

LA PERVERSION DE LOS CONCEPTOS “DERECHO NATURAL” E “HISTORIA” EN EL NAZISMO PREBÉLICO DE GERHARD OESTREICH COMO PRUEBA DE CARGO DEFINITIVA CONTRA EL HISTORIADOR¹ DE 1933 A 1945: UN ESTUDIO INTRODUCTORIO de Emilio MIKUNDA FRANCO.²

SUMARIO DEL ESTUDIO INTRODUCTORIO. I.-Datos relevantes de forma y fondo sobre la perversión conceptual del Derecho Natural e Historia respecto del texto oestreichiano del Anexo 2 : “Ejército, Pueblo y Estado en la Historia de Alemania: la historia del soldado alemán como reflejo de la vida alemana en siglos pasados”. II.-La Historiografía oestreichiana en materia de Derechos humanos vista a través de nuestros libros sobre su vida y obra en España y Alemania. III.- Doble valor interdisciplinar pedagógico del texto y paralelismos en la vida del autor del Anexo 2 en retrospectiva. IV.- Conclusiones. ANEXO 1: Las leyes racistas de Núrnberg como referencia de enmarque contextualizado. (Tenor literal íntegro de su escaso articulado). ANEXO 2: Traducción completa del texto original oestreichiano inédito salvo en la Alemania nazi: “EJÉRCITO, PUEBLO Y ESTADO EN LA HISTORIA DE ALEMANIA: LA HISTORIA DEL SOLDADO ALEMÁN COMO REFLEJO DE LA VIDA ALEMANA EN SIGLOS PASADOS”³. Introducción oestreichiana. 1.-Entre los antiguos germanos: servicio militar general y obligatorio de todo hombre libre capaz de portar armas. 2.-El imperio franco reestructura totalmente al ejército. Disolución de las tropas generales de origen popular y tránsito al ejército de guerreros profesionales formados por vasallos. 3.- La llegada de las ciudades al poder. Incremento del poder de los príncipes hasta lograr su propia soberanía. Establecimiento de ejércitos de mercenarios. 4.-Tropas de mercenarios 5.-Los soldados itinerantes 6.-Los estados territoriales en particular.7.-¿Cómo era el ejército del s. XVIII? 8.-La lucha por la libertad de 1813-1815: la primera guerra del pueblo alemán. 9.-Gerhard SCHARNHORST. 10.-La reforma del ejército 11.-De la guerra de los gabinetes ministeriales, de los estados y del capitalismo a la guerra mundial como guerra entre los pueblos. 12.-El segundo Reich. 13.-La guerra 14.-De la vergüenza de Versalles a la nueva libertad y al honor nacional a través de Adolfo HITLER. 15.-El dictado de Versalles.

ESTUDIO INTRODUCTORIO

I.-Datos relevantes de forma y fondo sobre la perversión conceptual del “Derecho Natural” y de la “Historia” en el texto oestreichiano : “Ejército, Pueblo y Estado en la Historia de Alemania: la historia del soldado alemán como reflejo de la vida alemana en siglos pasados” (Anexo 2).

El presente artículo pese a su aparente insignificancia historiográfica, por estar incluido en una revista oficial del régimen nazi de difusión ideológica y tirada millonaria titulada “*Der Schulungsbrief*” (Misiva de adoctrinamiento), carente por tanto de la seriedad de estructura, lenguaje y notas marginales propias de las revistas de historiografía especializadas, representa no obstante un hito en la propia historiografía oestreichiana por múltiples razones: a) Ante todo por haber sido absolutamente silenciado y obviado durante toda la vida del autor no mencionándolo en ninguna de las referencias curriculares existentes, tanto de por sí como a través de terceras personas como parientes, familiares, historiadores, amigos etc.; b) por reflejar los conceptos básicos de su metodología historiográfica estricta y fielmente nazi durante la época de 1933 a 1945, especialmente en materias propias del iusnaturalismo y del rol y valor de la Historia como tal, que si

¹ G. OESTREICH era entonces sólo un joven doctor en Historia (29 años) especializado en los siglos de tránsito a la modernidad (Frühe Neuzeit), discípulo del historiador Fritz HARTUNG perteneciente a la prestigiosa “Academia Prusiana de la Historia” (Preussische Akademie der Geschichte).(N. del T.).

² Prof. Titular de Filosofía del Derecho. Universidad de Sevilla, y traductor diplomado alemán-español por el Mº de Cultura de Hesse (R.F.A.) desde 1983. Experto en la obra de G. OESTREICH, de la que ha publicado en Alemania el libro: *GERHARD OESTREICH ALS HISTORIKER DER MENSCHENRECHTE IM VERGLEICH ZU G. RADBRUCH. EIN RECHTSPHILOSOPHISCHER ZUGANG*. Col./Reihe: Dokumente und Schriften der Europäischen Akademie Otzenhausen. Edit. Lit-Verlag (Verlag für wissenschaftliche Literatur) Münster-Hamburg-London. (2002). Band 103, 208 pp., ISBN- 3-8258-6409-X., y en España: *LOS DERECHOS HUMANOS COMO HISTORIOGRAFÍA Y FILOSOFÍA DE LA EXPERIENCIA JURÍDICA EN G. OESTREICH. SIMETRÍAS Y DISFUNCIONES FRENTE A G. RADBRUCH.*, Edit. Secretariado de Publicaciones. Universidad de Sevilla. (2005) ISBN: 84 472 06491. Libro alemán recensado por: M. FAHLBUSCH, en: *Neue Politische Literatur* 49 (2004), pp. 456.

³ Original publicado en la Rev.: *Der Schulungsbrief* 6 (1939) Monatsblatt des NSDAP und DAF pp. 101-113. (N. B.: Der “*Schulungsbrief*” era la revista mensual oficial de adoctrinamiento político del pueblo alemán de contenidos ideológica y totalmente nazis distribuida en toda Alemania y Austria de forma masiva en apoyo del régimen hitleriano). Traducción y notas de E. MIKUNDA FRANCO.

bien aparecen en pinceladas fugaces en otros textos posteriores, en el presente representan todo un plan de trabajo y toda una concepción nacionalsocialista abierta, clara, perfectamente cronológica en su aspecto diacrónico, con cita de nombres y apellidos del Führer Adolf HITLER y con su perfecta implicación personal y reconocimiento de su condición de miembro del partido nazi, en apoyo del Führer, y c) por haber sido negada su condición de nazi o de mero simpatizante del movimiento nacionalsocialista tanto personalmente a través de la Radiodifusión alemana (alocución de 1966)⁴, como por los familiares, amigos y causahabientes que le ofrecieron cobertura personal familiar e institucional durante años e incluso después de su fallecimiento en 1978 incluso oponiéndose repetidamente con prohibición expresa de acceso a la investigación de sus datos personales contenidos en archivos público-militares alemanes a investigadores de su biografía y obra historiográfica en el ámbito de los Derechos Humanos, como fue el caso concreto del autor de estas líneas⁵.

El artículo oestreichano traducido se ubica pues cronológicamente en junio de 1939, significando respecto de su incipiente obra historiográfica una toma de postura clara por el nazismo de cuño ultranacionalista propio de las S.A. hitlerianas en las que ya militaba⁶, indicios que ya se reflejan indirectamente en sus escritos de 1935 a 1937 anteriores incluso a su tesis doctoral⁷. Respecto de los acontecimientos internos y mundiales de relevancia en los que Alemania toma parte y que podrían haber influido en el cambio paulatino de OESTREICH cabría citar aquí como referencia tanto la llamada “Noche de los cuchillos largos” del 30 de junio al 1 de julio de 1934 durante la que, por orden de Hitler, fueron asesinados o arrestados los principales dirigentes de las Sturmabteilung (SA) -en cuyas filas militaba OESTREICH- acciones comunicadas a la opinión pública alemana el 13 de julio de 1934 por el Führer personalmente al presentar los asesinatos como acción necesaria para evitar una revolución y cuyas principales consecuencias fueron la absoluta sumisión del ejército a HITLER y el decidido apoyo de muchos intelectuales -entre ellos OESTREICH- a la política nazi (aparte de los sectores industriales y la burguesía alemana); datos completados con la anexión de Austria (Anschluss) de 1938, que ampliaba el Reich hitleriano, y con “la noche de los cristales rotos”⁸ -notorio acontecimiento violento en Alemania y Austria en la noche del 9 de noviembre de 1938 dirigido contra ciudadanos judíos en todo el país como paso previo hacia el inicio del exterminio de poblaciones multirraciales -no sólo judías-, ya anticipado subliminalmente en 1935 por el Partido Nazi mediante las “Leyes racistas de Nürnberg” reproducidas en el Anexo 2 del presente estudio, bien conocidas por OESTREICH según reseña expresamente en el texto alegando no tener que añadir más.

El artículo oestreichano traducido se muestra por tanto desde el punto de vista del más estricto derecho como la prueba jurídica máxima o de cargo que pensarse pueda respecto de su directa implicación en el nazismo, cuenta tenida que hasta el presente todo lo hallado no pasaba sino de un ramillete de conjeturas sólidamente establecidas, si bien como meras presunciones, tanto más cuanto que OESTREICH se ha presentado a sí mismo a través de su propia historiografía de los Derechos Humanos como un defensor de las concepciones más netamente liberales de Occidente a partir de 1945 hasta el mismo año de su muerte en 1978 sin solución de continuidad. El hecho de descubrir en el presente de forma indubitada y definitiva su adhesión activa al nazismo, -sospechada recientemente por Michael FAHLBUSCH en 2004 al recensar nuestro libro: “G. Oestreich als Historiker der Menschenrechte im Vergleich zu G. RADBRUCH”⁹, exigiendo completar la ya

⁴ MIKUNDA FRANCO,E.: Los Derechos humanos como historiografía y filosofía de la experiencia jca en G. Oestreich,etc”, p. 53, nota 41.

⁵ Opus cit., especialmente en p. 17, nota 2, y p. 32 nota 11 y reenvíos.

⁶ Cit., pp. 37 nota 22, referencia a las múltiples asociaciones nazis en las que ya militaba.

⁷ Vgr. “Das persönliche Regiment der deutschen Fürsten” etc. 1935 y “Der brandenburg Preussische Geheime Rat etc” (Tes.doct). Bibliograf. cit. En MIKUNDA FRANCO,E.: Los Derechos humanos como historiografía y filosofía de la experiencia jca en G. OESTREICH,etc”, cit. pp. 231-232.

⁸ En alemán existe bajo tres denominaciones: *Reichspogromnacht*, *Reichskristallnacht* y *Novemberpogrome*. (N. D. T.).

⁹ “Er konzentrierte sich auf die Frühe Neuzeit, hielt ihn nicht davon ab, sich fürs Dritte Reich einzusetzen”...”Einer umfassenden Bibliographie Word es wohl vorbehalten bleiben...”. FAHLBUSCH, M.: Recensión del libro alemán de E.

extensa bibliografía oestreichana conocida- será uno de los móviles que nos induzca a traducir el susodicho artículo –prueba de cargo definitiva contra OESTREICH durante los años 1933-1945-, independientemente de sus muchos valores humanos como demócrata reconvertido que posteriormente, de 1945 a 1978 ostentará de forma igualmente indubitada.

Desde el punto de vista estilístico se trata de un trabajo ideológico realizado a conciencia, desde la selección de “términos de la jerga nazi” destinados a su sustitución por los por entonces reputados corrientes en Alemania (como p.ej. el popular de “Reichswehr”, que se sustituirá por el término político de cuño nazi “Wehrmacht”, el “Pacto o Tratado de Versalles” que será denominado “Dictado de Versalles”, etc.), hasta el tono panfletario de soflama política lleno de admiraciones y exageraciones que lo circunda (“*HITLER vencerá de este modo y creará así la libertad, una libertad que las solas armas sin la fuerza de su voluntad y de su movimiento jamás habrían podido lograr*”... “*HITLER será quien encarne hoy la indestructible unidad en la dirección y jefatura del Pueblo, ejército y Estado, y será por ende el inmortal ejemplo alemán de Caudillo/Führer de todos los tiempos*”), por no hablar de la manipulación consciente y sistemática que efectúa a través de una concatenación artificial y forzada de forma permanente a lo largo de todo el trabajo de hechos e ideas históricas en las que intenta sugerir ciertas asociaciones de ideas más que demostrar su existencia real a lo largo de la concepción nazi unidireccional de la historia (como el propio ejemplo de la vinculación entre “Ejército, pueblo y Estado” lo demuestra) -una tríada conceptual que podría subliminal y culturalmente compararse a la teleológica básica del nazismo-¹⁰ vinculación lograda mediante el recurso, entre otros, de anteponer figuras presuntamente carismáticas netamente alemanas de componentes preferentemente militaristas a todo acontecimiento sociológico por muy discutible que fuere en principio su concatenación como por ejemplo la del humilde hijo del pueblo y posteriormente jefe carismático militar SCHARNHORST, que ensalzará hasta consagrarlo a la “*genial intuición de crear un servicio militar generalizado en Alemania*”, figura que posteriormente concatena con tareas del propio HITLER: “*SCHARNHORST necesitaba cumplir una condición indispensable: reformar las ordenanzas político-sociales del ejército, tarea a la que pronto se consagró el barón VON STEIN, de modo que pronto se cambiaría el concepto de un Estado absolutista lejano al pueblo por el de un Estado de base popular y para el Pueblo...*”, -añadiendo además a renglón seguido su propia condición personal y explícita de colaborador activo del nazismo- al completar que: “*Con ello se plantearon unos gigantescos objetivos que sólo nosotros a través de HITLER hemos por fin logrado*”. Imposible hallar un subterfugio por tanto para excluir a OESTREICH de las implicaciones nazis, al ser palabras de su propia boca, como así han querido hacer parientes y amigos repetidas veces posteriormente¹¹ o a figuras superestilizadas militarmente como la de FEDERICO I de Prusia en detrimento de sus verdaderos valores culturales, al decir que con los nazis la educación popular es potencialmente mejor: “*Sin embargo algo faltaba todavía, a saber, una formación política permanente de la voluntad del pueblo junto con una educación paralela, tal y como hoy aparecen como tarea del Partido (nazi). De tal forma que hoy sobre todo ha podido ser ya por fin asegurada la Unidad, Grandeza y Futuro de la Gran Alemania mediante una jefatura viva de cuño popular, así como mediante un ejército de respuesta militar potente y una ordenada Administración*”.

Respecto del Derecho Natural destaca igualmente el intento de asimilarlo a un hecho del Partido nazi extraído de ideas y principios éticos presuntamente “naturales, irracionales y propios de los antiguos germanos” pretendiendo una especie de deconstrucción histórica (que se adelantaría incluso a DERRIDA) al escribir: “*Es un hecho realmente digno de considerar que hoy nosotros hayamos restablecido nuestro propio ordenamiento estatal, popular y militar, a través de claros y*

MIKUNDA: G. OESTREICH als Historiker der Menschenrechte im Vergleich zu G. RADBRUCH; en: NPL, Jg 49,(2004), pp. 456-457.

¹⁰ Nos referimos a la estructura teleológica de: “Ein Volk, ein Vaterland, ein Reich” – (“*Un Pueblo, una Patria, un Imperio*”)-, propia del nazismo.

¹¹ Sobre VON BROCKE, N. MOUT, B. OESTREICH y otros., vid: “Los Derechos humanos como Historiografía y Filosofía de la experiencia jurídica ...”, Op. cit. . *passim* en notas del capítulo I y 5 especialmente.

sencillos principios básicos procedentes del ordenamiento político del antiguo pueblo germano haciéndolo de una forma más inconsciente que plenamente consciente, yendo hacia atrás desde la época de la técnica y de la motorización hasta alcanzar el espíritu y los principios básicos de los ordenamientos naturales , a fin de establecer un nuevo y consolidado Reich “.

También el de presentarlo como ley de la propia naturaleza germánica en su aspecto más descarnado, el del pez depredador de su presa más pequeña, o del animal fuerte que devora al débil precisamente por eso, por su manifiesta debilidad, concatenando las ideas de “raza fuerte”, “derecho de la Naturaleza”, “derecho heredado de la sangre germana antigua” –como vgr. el siguiente párrafo deja entrever-: “*La interrelación de dicho Derecho existente a través de los milenios que se manifiesta a través de la sucesión ininterrumpida de la sangre procedente de nuestros ancestros se prueba también incluso a través de los actuales portadores de dicha sangre*”¹². Dicha interrelación pseudoiusnaturalista *ex germanica sanguine -reflejada en su época como herencia vital que será a su vez el futuro de la “gloriosa Gran Alemania”*- será una idea repetitiva que sólo el estudio postbélico continuado que efectúa sin tregua durante años sobre las concepciones humanistas neoescolásticas españolas del iusnaturalismo acaecido tras el contacto con la obra de los clásicos españoles a través principalmente del conocimiento personal y del intercambio epistolar con A. TRUYOL Y SERRA, pudo por fin erradicar de su ideario más tarde, siendo prueba evidente de este aserto el que todavía en 1951 en materia de orígenes históricos de los derechos humanos mantenía la siguiente tesis: “*Una de las raíces políticas de los posteriores derechos humanos inalienables estriba en la concepción germánica del Estado*” – falacia sagazmente detectada por M. FAHLBUSCH en su mencionada recensión¹³ si bien el recensante la interpreta como “mero indicio” (más que como prueba de su falta de aculturación completa al ideario humanista español y mantenimiento en tesisuras propias del tercer Reich), es decir, como rastro residual de su antigua ideología pro nazi, que incluso sospecha podría haber repercutido quizás incluso tras la segunda guerra mundial, lo que nosotros siempre hemos negado y negamos faltos del mínimo rastro hasta la fecha. En todo caso resulta evidente que una vez examinado en su conjunto el artículo oestreichano traducido se aprecia incluso *a limine litis* la intencionalidad panfletaria del mismo tendente sobre todo a preparar al pueblo alemán en su conjunto a la incipiente guerra, -que todavía en junio 1939 no se prevé mundial-, pero que la Alemania hitleriana en sus ansias imperialistas iba pronto a desatar, a saber tan sólo tres meses después de ser publicado el artículo, pese al relevante dato de que menos de un mes antes de su publicación, -a saber, el 23 de mayo-, HITLER en persona ya había anunciado la inminencia de una guerra de forma categórica tras reunir a los altos mandos militares en Berlín y transmitirles la imposibilidad de lograr más acuerdos políticos en Europa por el estrecho sendero de la paz, por lo que no quedaría a Alemania otro recurso que el ancho camino de la guerra.

De ahí la reticente insistencia oestreichana en la necesidad de que el pueblo alemán debería defenderse en su totalidad, *-previendo la guerra total moderna que como concepto militar introducirá pronto Alemania-* arengando a hacerlo no sólo en base ya a los ejércitos de contingentes reducidos formados de tropas asalariadas o mercenarias mayormente extranjeras como había sido demasiado frecuente antes en la historia alemana que tendenciosamente relata *grosso modo* sólo en los capítulos y territorios que le interesa manipular, sino implicando a la totalidad del pueblo en su conjunto, ampliando *ad hoc* las fronteras nacionales en base a elucubraciones pseudohistóricas trasnochadas e idealizadas en base a una presunta edad de oro germánica pretérita, hasta abarcar todos los posibles territorios europeos en los que podrían rastrearse elementos de población con “sangre aria alemana”, preludio del inmenso ensanche imperialista planeado en pro de un nuevo “Deutscher Raum” o gigantesco espacio vital territorial alemán, previsto desde Alemania hasta los

¹² Vid. Anexo 1: Leyes racistas de Nürnberg.

¹³ FAHLBUSCH, M.: Recensión de nuestro libro en alemán: “*G. OESTREICH als Historiker der Menschenrechte...*” *cit.*; En: NPL, Jg 49,(2004), pp. 456-457./Vid. MIKUNDA FRANCO,E.:Los Derechos humanos como...*cit.*, pp.89 y 94.

Urales¹⁴. De ahí la necesidad del régimen nazi de contar con historiadores asalariados como OESTREICH que prepararan al pueblo a la inminente guerra total, primero en forma de guerra relámpago muy localizada sobre Polonia y Checoslovaquia y, posteriormente, extendida al continente eurasiático por Rusia y al africano a través del Africa del Norte, ya que su fin no era otro que el establecimiento del Reich alemán, un imperio o Reich que sólo en la jerga nazi se denominó oficialmente III Reich.

II.-La Historiografía oestreichana en materia de Derechos humanos vista a través de nuestros libros sobre su vida y obra en España y Alemania.

Entre los autores contemporáneos alemanes, iusfilósofos e historiadores debemos al geógrafo e historiador alemán especializado en el nazismo, M. FAHLBUSCH, la decisiva llamada de atención sobre el descuido en el escaso trato debido a G. OESTREICH mediante su citada reseña en la que subraya el dato de que haya sido precisamente un jurista español, un iusfilósofo, -el autor de estas líneas-, el que hasta ahora haya conseguido profundizar más en su biografía y obra historiográfica¹⁵ en vez de un alemán, como habría sido lo lógico, especialmente por tratarse de efectuar un análisis lo más exhaustivo posible de las concepciones iusfilosóficas subyacentes a su obra historiográfica destinado a la reconstrucción de los derechos humanos en Europa. En este aspecto las cifras cantan: Si hasta el presente nos habíamos dedicado al estudio concentrado de las diferentes concepciones oestreichanas en materia de derechos humanos o, más correctamente, a mostrar la evolución de los conceptos iusnaturalistas empleados por OESTREICH sólo en su obra posterior a 1945, -a saber en los libros: “*LOS DERECHOS HUMANOS COMO HISTORIOGRAFÍA Y FILOSOFÍA DE LA EXPERIENCIA JURÍDICA EN G. OESTREICH. SIMETRÍAS Y DISFUNCIONES FRENTE A G. RADBRUCH*” (2005) y “*G. OESTREICH ALS HISTORIKER DER MENSCHENRECHTE IM VERGLEICH ZU G. RADBRUCH. EIN RECHTSPHILOSOPHISCHER ZUGANG*”. (2002), así como anteriormente en el libro agotado desde hace más de una década: “*PASADO Y PRESENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS*” (G. OESTREICH Y KARL-PETER SOMMERMANN)¹⁶, (1991) cuyas tesis básicas ya habíamos adelantado todo ello en un amplio artículo a modo de capítulo de libro, titulado: “*G.Radbruch y G. Oestreich: Dos filosofías del Derecho en paralelo*”¹⁷, en libro homenaje a L. GARCIA SAN MIGUEL, (recientemente fallecido el 17.12.06), y cuya reseña en Doxa afirma que :”*El artículo desarrolla el paralelismo en las obras de Radbruch y Oestreich y pretende destacarlo como una advertencia en pro de la tolerancia, el pluralismo, el Estado de Derecho y los derechos humanos. La actitud de dichos autores cara a cuestiones jurídico-políticas fundamentales como son ante todo la fundamentación axiológica de los derechos humanos dentro de la multisectorial polémica doctrinal en torno al iusnaturalismo o positivismo del Derecho arroja luz suficiente como para permitir captar gran parte de los orígenes de los derroteros actuales de la investigación alemana y española en su pluralismo iusfilosófico contemporáneo*”, coligiendo que hasta 1945 fundamentalmente se basaban en último extremos en lo que STAMMLER denomina *expressis verbis* “Derecho Natural de

¹⁴ Mi reseña sobre el libro de : HAAR I./FAHLBUSCH M.: *German Scholars and Ethnic Cleansing 1920-1945*, (Foreword:Georg G. IGGERS), Berghahn Books, N.York/Oxford (2005), En: AFD.(2006),-en prensa-.

¹⁵ Coincidiendo de plano con A.E. PEREZ-LUÑO en sus apreciaciones críticas: “*El nacionalismo particularista que Oestreich vivió en su juventud choca frontalmente con el ideal universalista inherente a la idea de los derechos humanos...*”; Prólogo de A.E. PEREZ-LUÑO a “*Los Derechos Humanos como historiografía...*”cit., p. 14.

¹⁶ Edición, traducción y prólogo a nuestro cargo. Publicado en Tecnos. Madrid.1991, 111 pp., ISBN : 84-309-1850-7; RESEÑA: A cargo del Prof. J. M. MARTINEZ VAL, en: Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Revista Jurídica General. Nº 1 de 1991, pp. 144-145. La presentación pública del libro se hizo en el Colegio Mayor Universitario Nuestra Señora de Africa, reseña publicada en ABC el 18.06.1990, p. 46.

¹⁷ MIKUNDA-FRANCO, E., en: Horizontes de la Filosofía del Derecho: libro homenaje a Luís García San Miguel. Coords./Eds.: Virg. ZAPATERO. pp. 525-558. Universidad de Alcalá de Henares. (2002). ISBN/D.L.: 84-813-84-933. (Reseña:, en: DOXA de Victoria Roca. Internet).

contenido cambiante”, ahora, al descubrir esta especie de “pseudoiusnaturalismo nazi racista depravado y perverso” que late y se manifiesta a lo largo de todo el artículo oestreichano del Anexo 2 : “Ejército, Pueblo y Estado en la Historia de Alemania: la historia del soldado alemán como reflejo de la vida alemana en siglos pasados” constatamos que hay que añadirlo e insertarlo de forma retroactiva como nuevo eslabón en su producción historiográfica concluyendo que de 1933 a 1945 el Historiador OESTREICH plantea por primera vez su adhesión al susodicho “pseudosubtipo de iusnaturalismo racista y depredador nazi”, cuyas terribles consecuencias en la práctica (vgr. *suicidio de la esposa de Otto HINTZE en Holanda tras la invasión nazi, campos de exterminio de poblaciones enteras etc*) serán los factores a través de los cuales posteriormente evolucionará desde 1951 a 1978 hasta concluir en una postura propia del iusnaturalismo stammleriano antes citado rechazando “cualquier tipo de positivismo a ultranza que termine por negar la dignidad del ser humano” (concepto radical del positivismo que en realidad oculta y encubre el susodicho concepto pseudoiusnaturalista nazi sin nombrarlo expresamente, algo que jamás hizo en vida el autor analizado). Finalmente cabe destacar la proyección de sus tesis iusnaturalistas tanto pre como postbélicas en personajes históricos tan controvertidos como la vida y obra del estadista y filósofo holandés del S. XVII Justo LIPSIO¹⁸ como expusimos hace ya más de tres lustros.

III.- Doble valor interdisciplinario pedagógico del texto y paralelismos en la vida del autor del Anexo 2 visto en retrospectiva.

Sin embargo pese al escaso valor historiográfico como tal del artículo oestreichano felizmente descubierto y mencionado en su habilitación¹⁹ por el joven historiador alemán Ewald GROTHE quien nos lo remitió para su traducción y reelaboración iusfilosófica creemos que sin embargo posee en otros planos distintos un doble valor interdisciplinario, a saber, a nivel pedagógico y como marco del iusfilosófico, del siguiente modo; a) *Como valor general: al servir para combatir manipulaciones históricas hoy lamentablemente al uso bastante frecuente, especialmente las que pretenden imponerse mediante terrorismos actuales y totalitarismos en el S. XXI, y b) como valor especial: toda vez que su uso en pedagogía especialmente en materia de derechos humanos en las Universidades y en la Enseñanza medias, en materias tales como Derecho Natural, Introducción al Derecho, Teoría del Derecho, Teoría e Historia de los Derechos humanos y fundamentales, e incluso Derecho Constitucional puede revelarse de lo más fructífero.* Sirve pues tanto como modelo a efectos negativos, es decir, como muestra de lo que jamás debe ser una concepción del Derecho Natural o modelo de iusnaturalismo por un lado y, por otro, por demostrar de forma palmaria que actitudes y posturas similares a las oestreichanas que si bien en principio incurren en la múltiple falacia demagógica del nazismo a nivel de Ciencias Sociales en la primera fase de su vida, posteriormente en vez de persistir en el error consiguen zafarse de él y tras reflexionar y consolidar nuevas posturas auténticamente democráticas no sólo son capaces de defender la concepción humanista de los derechos humanos dimanante de la Carta de S. Francisco de las NNUU, sino que incluso llegan a mantener abierta la esperanza de reunificación alemana en el futuro (hoy felizmente superada ya) durante toda la vida en base a una concepción marxista de los derechos humanos que no se acepta pero se admite como realidad histórica, para concluir condenado repetidas veces la ideología nazi en base a su descarnado positivismo y sus errores antropológicos insalvables basados en presuntas superioridades de unas razas sobre otras, imposibles de demostrar fehacientemente -sobre todo ahora en base a los conocimientos actuales del genoma humano-. El paralelismo hallado con personajes históricos se reconduciría fundamentalmente a la actitud mostrada entre S. Pablo (otrora Saulo, discípulo de Gamaliel, colaborador en la eliminación de cristianos y mercenario a sueldo de Roma), y el OESTREICH nazi

¹⁸ MIKUNDA FRANCO, E., J. Lipsio: Neoestoicismo, Iusnaturalismo y Derechos Humanos’, en: Anuario de Filosofía del Derecho. Madrid. Vol. VII, (1990), pp. 355-377.

¹⁹ GROTHE, E.: Zwischen Geschichte und Recht. Deutsche Verfassungsgeschichtsschreibung 1900-1970. Ordnungssysteme. Studien zur Ideengeschichte der Neuzeit, Band 16, R. Oldenburg Verl. München 2005.

de su juventud, colaborador de un régimen genocida, más tarde reconvertido en defensor ardiente de los derechos humanos en sus obras, su actitud editorial y su docencia académica que posiblemente (como creemos haber mostrado más de una vez recientemente) represente incluso al más profundo historiógrafo alemán de los derechos humanos tras la segunda guerra mundial²⁰. Un segundo paralelismo ya elaborado en profundidad cabría hallarlo entre su vida y obra y la del iusfilósofo Gustav RADBRUCH, a la que encarecidamente reenviamos aquí.

IV.- Principales conclusiones del presente estudio introductorio:

1.- G. OESTREICH no sólo está plenamente implicado activamente en el Movimiento nazi hitleriano en varias organizaciones civiles entre 1933 y 1945 sino que forma parte activa de la maquinaria ideológica del Nazismo destinada a adoctrinar al pueblo alemán en su conjunto y a prepararlos a una eventual guerra, que posteriormente será la 2ª guerra Mundial.

2.-En este sentido será él personalmente quien asuma y se dedique a la preparación histórico doctrinal nazi potencialmente de todos los alemanes en base al desarrollo del artículo 22 del Programa nazi de Munich proclamado por HITLER el 24 de febrero 1920 exigiendo primero: *“el desmantelamiento de la tropa de mercenarios y la creación de un ejército popular alemán”*, posteriormente ampliado militarmente a sólo tres puntos: *1.-Responsabilidad militar de la Nación a través del restablecimiento del derecho militar para todo alemán libre. 2.-Supresión del ejército mercenario. 3.-Establecimiento de un ejército popular para la defensa de la Patria a las órdenes de un cuerpo ejemplar de oficiales profesionales.*

3.-Dicha preparación del pueblo alemán en su conjunto a la guerra total se hará mediante indoctrinamiento masivo propagado a través de artículos especiales incluidos en revistas nazis mensuales de tirada millonaria como: *“Der Schulungsbrief”*, siendo ejemplar su artículo: *“Ejército, Pueblo y Estado en la historia de Alemania: la historia del soldado alemán como reflejo de la vida alemana en siglos pasados”*.

4.-La manipulación tanto de fuentes históricas alemanas recientes como germanas del pasado la efectúa OESTREICH de 1933 a 1945 mediante la vinculación de conceptos históricos con otros de un modelo de iusnaturalismo depredador o de Ley Natural de raíz germánica que presenta categóricamente de forma indisociada a lo largo de todos los tiempos respecto de las etnias de origen alemán habitando en vastos territorios de la vieja Europa de fronteras oscilantes, potencialmente expandibles, como justificación doctrinal de ampliaciones territoriales por parte de Alemania presuntamente legitimadas por cierto *“ius sanguinis germanicum”* en detrimento de cualesquiera otras poblaciones, como las de los eslavos, latinos etc.

5.-Tras 1945 OESTREICH reconvertido en demócrata pero sin desvelar jamás su pasado nazi, e incluso negándolo abiertamente en la radiodifusión alemana en 1966, primero en persona, más tarde a través de sus causahabientes pasará a condenar durante toda su vida activa de historiógrafo alemán, catedrático y editor primero veladamente y al final de su vida abiertamente las anteriores ideas de cuño nazi y racista, contribuyendo desde 1951 a 1978 a la desnazificación de Alemania y a la condena de cualesquiera totalitarismos sobre todo mediante sus obras de historiografía sobre Derechos humanos y fundamentales.

²⁰ MIKUNDA FRANCO, E.: *“LA HISTORIOGRAFIA ALEMANA MODERNA Y CONTEMPORANEA: AUTORES Y “VALOR INTERDISCIPLINAR” EN LA INVESTIGACION ESPAÑOLA RECIENTE POR SU ESPECIAL PROYECCIÓN EN MATERIA DE FILOSOFÍA JURÍDICA, DERECHOS HUMANOS Y CIENCIAS SOCIALES DE ACTUALIDAD”*. En: CRONICA JURIDICA HISPALENSE. REV. DE LA FAC. DE DERECHO N° 4/2006, donde destacan los puntos 3.- *Falsedad y falsificación de la propia historia objetiva constitucional y personal en biografías alemanas muy recientes: El último caso detectado de G. OESTREICH como ejemplo verificado de manipulación de fuentes y datos, y 4.-Consideraciones críticas de historiadores e historiógrafos alemanes de las últimas generaciones como I. HAAR, M. FAHLBUSCH y E. GROTHE: Su importancia para la Filosofía del Derecho y la investigación de fuentes historiográficas en materia de exégesis y hermenéutica sobre Derechos Humanos en la España contemporánea.*

V.- ANEXO 1: Las leyes racistas de Nürnberg como referencia de enmarque contextualizado. (Tenor literal íntegro de su escaso articulado).

PREÁMBULO:

Plenamente consciente de que la pureza de la sangre alemana constituye una condición previa para la continuación de la existencia del pueblo alemán y con una voluntad plena e invencible de asegurar la nacionalidad alemana para la eternidad, el Reichstag decide proclamar la siguiente ley:

Artículo 1.a) Se prohíben los matrimonios entre judíos y súbditos del Estado que tengan sangre alemana o similar. b) Los matrimonios realizados en fraude de ley serán anulados incluyendo los realizados en el extranjero; c) El fiscal general está autorizado para presentar una acción de anulación.

Artículo 2. Se prohíben las relaciones extramaritales entre judíos y súbditos del Estado que tengan sangre alemana o similar.

Artículo 3. Los judíos no podrán emplear para trabajos del hogar a súbditos del Estado que tengan sangre alemana o similar, menores de 45 años de edad.

Artículo 4. a) Se prohíbe a los judíos enarbolar las banderas del Reich y del Estado y portar los colores del Reich; b) Por el contrario, les está permitido usar los colores judíos. El otorgamiento de este permiso se encuentra discrecionalmente bajo la protección del Estado.

Artículo 5.a) El transgresor de la previsión del párrafo 1 será penado con cárcel; b) La persona que transgreda la prohibición del párrafo 2 será penada con detención o encarcelamiento; c) El transgresor de las instrucciones impartidas en los párrafos 3 y 4 será penado con encarcelamiento de hasta un año y multa, o uno de estos dos castigos.

El Reich decide en forma unánime la siguiente ley, aquí promulgada, entendiéndose por :a) Miembro del Estado: todo aquel que se encuentra bajo la protección del Reich Alemán, por lo que tiene obligaciones frente a él. b) El carácter de miembro del Estado se concede de acuerdo con las indicaciones de la Ley de Pertenencia al Estado y al Reich. c) Ciudadano del Reich es solamente el súbdito del Estado que tiene sangre alemana o afinidad con ella y demuestra, por su conducta, ser una persona apta para servir con lealtad al pueblo alemán y al Reich. d) El derecho a obtener la ciudadanía del Reich se otorgará por medio de un certificado de Ciudadanía del Reich. e) Solamente el ciudadano del Reich posee derechos políticos íntegros, de acuerdo con las leyes. El Ministro del Interior promulga, de acuerdo con el lugarteniente del Führer, las instrucciones legislativas y administrativas necesarias para promulgar y aplicar esta ley.

Firmado: El Führer del Reich, A. HITLER. Ministro del Interior, W. FRICK. Ministro de Justicia, F. GÜRTNER. Lugarteniente del Führer: R. HESS.

ANEXO 2:

“EJÉRCITO, PUEBLO Y ESTADO EN LA HISTORIA DE ALEMANIA: LA HISTORIA DEL SOLDADO ALEMÁN COMO REFLEJO DE LA VIDA ALEMANA EN SIGLOS PASADOS” (Texto oculto de G. OESTREICH durante 67 años y prueba de cargo).

“Que los alemanes siempre hemos sido buenos soldados es algo que a buen seguro el mundo todavía no ha olvidado. Que ahora hoy por hoy incluso somos mejores es algo que pueden creernos. Pero que el Estado Nacional-socialista va a defender y luchar por su existencia real con otro tipo de fanatismo bien distinto al empleado por el Reich de los burgueses de antaño es algo que ¡nadie deberá jamás poner en duda!” El Führer: Adolf HITLER. 1937.)²¹

²¹ La cita íntegra hitleriana traducida es de G. OESTREICH reseñada en *Wehr, Volk u. Staat*, .opus cit. p. 113 in fine, referida al Discurso de clausura de la Asamblea del Partido nazi del Trabajo de 1937 / Schlussrede Parteitag der Arbeit 1937. (N. del T.).

Introducción oestreichana.: El paso militar al desfilarse la Nación alemana resuena a través de todo el espacio europeo. Todo el Pueblo alemán se levantó en actitud militar al inicio del Movimiento Nacional Socialista. El 24 de febrero de 1920 Adolfo HITLER proclamó en Munich el Programa del Partido Nacional Socialista Alemán, figurando como punto 22: *”Exigimos el desmantelamiento de la tropa de mercenarios y la creación de un ejército popular”*. Pero ¿Qué se quería y qué significa “ejército popular”? Las exigencias proclamadas algunos años más tarde como “reivindicaciones programáticas detalladas” se manifiestan respecto del tema militar tan sólo en tres sucintos párrafos: *1.-Responsabilidad militar de la Nación a través del restablecimiento del derecho militar para todo alemán libre. 2.-Supresión del ejército mercenario. 3.-Establecimiento de un ejército popular para la defensa de la Patria a las órdenes de un cuerpo ejemplar de oficiales profesionales*. Lo esencial por tanto era la responsabilidad militar de la Nación, su fundamento, el Derecho castrense propio de todo camarada alemán que es la manifestación más visible de ambos aspectos del ejército popular. El programa del partido ya había reseñado su concepto sobre el ser, la forma y estructuración de dicho ejército. De ahí que afirme con toda razón respecto de los aspectos militares y demás materias de reforma que *“lo pertinente al ejército...etc., son cuestiones y ámbitos propios de la vida pública de tal magnitud que ni siquiera pueden expresarse en unas cuantas frases. Las líneas programáticas básicas se hallan en el susodicho programa cuenta tenida que tanto la elaboración exhaustiva de las mismas, como su sistematización, como sobre todo su concatenación con el devenir histórico ya acaecido habrá de ser la tarea más importante y sería a realizar en los próximos años, los años que nos llevarán al poder...”*²². Ya incluso años antes de la subida al poder del Partido nazi se había manifestado su idea más grande, a saber, que la herencia más genuina y auténtica del pasado tendría que ser puesta en práctica dándole un sentido nuevo a través de los hechos. Es un hecho realmente digno de considerar que hoy nosotros²³ hayamos restablecido nuestro propio ordenamiento estatal, popular y militar, a través de claros y sencillos principios básicos procedentes del ordenamiento político del antiguo pueblo germano haciéndolo de una forma más inconsciente que plenamente consciente, yendo hacia atrás desde la época de la técnica y de la motorización hasta alcanzar el espíritu y los principios básicos de los ordenamientos naturales²⁴, a fin de establecer un nuevo y consolidado Reich. La interrelación existente a través de los milenios que se manifiesta a través de la sucesión ininterrumpida de la sangre procedente de nuestros ancestros se prueba también incluso a través de los actuales portadores de dicha sangre.

Las ordenanzas militares son la manifestación más decidida de la más amplia base sustentadora de un pueblo determinado, ya que en ellas se incrementa la fuerza y los valores de su vida, siendo la encarnación más prístina de la voluntad de dicho Pueblo. En todos los tiempos el hombre nórdico ha visto y reconocido en sus guerreros y militares el heroísmo más sublime. Por esta razón el derecho militar castrense ha sido considerado el más alto de todos los derechos, y la manifestación de la libertad intrínseca de todo alemán. E incluso en los tiempos en los que la práctica real de tal derecho estaba limitada a un pequeño sector o a un determinado estamento del Pueblo, incluso entonces permanecía viva la idea del deber de servir con las armas por parte de todo ciudadano capaz de llevarlas, idea procedente de la época de los germanos. ¡Esto debería hacernos reflexionar! Nuestras ordenanzas militares actuales exigen un pueblo en armas, al igual que ayer lo hicieron las de los germanos. En nuestros días²⁵ ha vuelto a cerrarse el círculo de la historia militar alemana, cuyas fases de desarrollo en particular vamos a considerar a continuación.

Las ordenanzas militares del ejército consideradas como la auténtica constitución estatal junto con la Jefatura Suprema del Pueblo (Führer) son elementos que pertenecen de consuno de la forma más intrínseca y firmemente indisociable posible, por lo que situadas en lo más alto del poder político de un pueblo forman una unidad totalmente indestructible.

²² OESTREICH cita reiterativamente sólo las propias fuentes nazis.

²³ OESTREICH se refiere al Partido nazi alemán y posiblemente sobre todo a las SA. En las que militaba. (N del T).

²⁴ N del T.: Concepto iusnaturalista de cuño nazi al que se adhiere plenamente OESTREICH en su primera época.

²⁵ Mención a punto de consolidarse la invasión de Polonia (Septiembre 1939). N d T.

1.-Entre los germanos: servicio militar general y obligatorio de todo hombre libre capaz de portar armas. *Espadas en combate y vida se hallan íntimamente vinculadas. Las posiciones de combate en el ejército, legalmente estructuradas en la misma forma de vida que las familias y las tribus germánicas, resultan así las más resistentes por su mayor consistencia y vigor. La fuerza reside en el ataque. Las armas germanas son esencialmente armas de ataque. Las características más valiosas del luchador germano antiguo son las mismas que las del soldado alemán de hoy. En ningún lugar del mundo ha existido jamás mayor muestra del concepto del honor, ni mayor valor ni fidelidad. Jamás ha existido una nostalgia mayor por lejanía ni se ha visto mayor arrojo para emprender las acciones más osadas.*

Al principio de nuestra historia se halla lo germánico, que es la fuente de donde brota lo alemán. Ya incluso entre nuestros antepasados nos salta a la vista de forma consciente la íntima trabazón entre la reglamentación de la tribu o estirpe (pertinente al orden jurídico-estatal) y la militar. Ciertamente se ha dicho que se da una unidad indisoluble entre hombre y guerrero, un área que cubre íntimamente al ejército y al pueblo y que existe en todos los “pueblos naturales”²⁶. Es correcto. Sin embargo, no refleja totalmente la realidad en sí, que es mucho más que todo eso. Se trata de una organización totalmente estructurada y bien formada, en mayor medida que la existente hoy entre los susodichos pueblos que conocemos, que ya había alcanzado en la llamada edad antigua de nuestro pueblo todo un alto grado de armonía interior a nivel de constitución político-militar similar a la que hoy encontramos nosotros de nuevo a nuestra manera dentro del ejército popular nacionalsocialista²⁷. La llamada “comunidad popular” era en primera línea “comunidad militar”. Tanto en tiempos de paz como en la guerra hallamos la misma forma: desde células de lo más minúsculo a la mayor de las instituciones. Cada uno de los que pertenecían a la estirpe germánica (*germanische Sippe*) como miembro considerado de plena valía a nivel de su asociación política lo había sido mediante la prueba de capacidad guerrera, demostrando ser un buen y eficiente portador de armas. Y sólo después de demostrar poder llevarlas bien se le concedía la igualdad jurídica y política, siendo considerado un camarada del Pueblo. En el antiguo idioma germano el prefijo “wer” significaba simultáneamente “varón y guerrero”²⁸, siendo la tribu o estirpe germánica la unidad político-militar más reducida. De ahí que la reducida cohorte o centuria de cien guerreros bien organizados, fue el lugar donde luchó todo germano para posteriormente formar así el ejército como tal. De ahí que las instituciones de los ciudadanos municipales y las homónimas de abolengo se correspondan exactamente con las homónimas militares, de modo que la etimología de las palabras “Dorf” y “Truppe” (aldea y tropa), en paleo-alemán sea la misma. Esta es la razón por la que todavía hoy en día se denominen “Thorps” en los pueblos nórdicos a los diferentes cuerpos de tropa. Dichas cohortes militares o centurias se reasociaban a su vez formando una asociación política y guerrera simultáneamente. Empero donde aparece de la forma más nítida todo ello es en el ámbito político más relevante, el de las llamadas “Völkerschaften” (estamentos populares) ubicados en las Asambleas populares, léase reuniones en asamblea de todos los portadores de armas, ya que en ellas se decidían las cuestiones relativas a la política interior y exterior, la guerra, la paz la legislación y la jurisprudencia, todo ello siempre en asambleas públicas, recordando que el acceso estaba reservado únicamente para todo aquel hombre libre que estuviera en edad militar. De modo que una vez adornados con las armaduras correspondientes y divididos por rangos militares los guerreros germánicos –es decir, el pueblo- mostraban su acuerdo o desacuerdo mediante el fragor de sus armas tras golpearlas o frotarlas, tomando así las

²⁶ Se trata de lo que secularmente se conoce como pueblos étnicamente “primitivos”, calificativo que Oestreich sin embargo alude sustituyéndolo por el más aséptico de pueblos “naturales”, para evitar la calificación de primitivos respecto de los pueblos germánicos, -según él superiores a todos los demás-.

²⁷ OESTREICH siempre usa el término “nacionalsocialista” de forma positiva donde otros autores usan el abreviado “nazi” preferentemente en acepción peyorativa.

²⁸ “Wer” podría ser crasis de dos conceptos de diferentes etimologías; uno de origen latino: Vir: varón y otro paleogermánico War: guerra.

correspondientes decisiones definitivas. Asociación popular, política y junta militar formaban una unidad inescindible. Los fundamentos del ejército se establecían a través del ordenamiento jurídico militar propio de todo guerrero libre germano. Fuera de este estado de cosas se hallaban los siervos de la gleba y los esclavos, para los que no existían los honores ni de servir militarmente ni de asumir similares obligaciones, sirviendo como símbolo de su liberación social y política el acto de recepción de armas. Se trataba por tanto de una población esencialmente guerrera, que se manifiesta especialmente en las llamadas “transmigraciones de los pueblos germanos”²⁹. En ellas el ejército popular hallaba el apoyo moral y físico de toda la tribu migratoria en los momentos de lucha. Por ello se puede afirmar a todas luces que al principio de la historia alemana se habla de todo un pueblo en armas, que comprendía a todo hombre en condiciones de llevarlas de forma auténtica con respeto del espíritu militar que imbuje al susodicho tipo de ejército popular.

Y precisamente será el espíritu militar aludido el que se manifieste a través de la institución del llamado “seguimiento”, una institución bélica *sui generis* propia en este modo sólo del derecho germánico. Dado que todo hombre libre se esforzaba en alcanzar la mayor fama en el campo de batalla, se veía compelido a seguir muy de cerca a los héroes de su pueblo, a los príncipes y reyes, a los jóvenes movilizados bajo las armas, creándose por ello unos vínculos tan sobremanera fuertes que todavía hoy nos conmueven en nuestro foro más íntimo sintiéndonos orgullosos de ello. Pues será aquí donde hallemos la encarnación de los valores germánicos característicos del honor y de la fidelidad o lealtad en su forma más prístina, ya que así al jefe o caudillo de cada séquito se le iba acrecentando el deber de practicar mediante ejercicios militares la disponibilidad de sus seguidores o secuaces, pues siempre estaba en la batalla en el puesto de vanguardia vigilando y salvaguardando el mantenimiento del grado de honor ya alcanzado. Sus seguidores se hallaban pues detrás de sus jefes, jefes libremente designados, haciéndolo tanto en la guerra como en la paz mostrando así una lealtad y valentía inquebrantables. Se trataba pues de una comunidad vinculada mediante juramento hasta la misma muerte. Y si el jefe o caudillo caía todos sus seguidores se daban la muerte, pues se reputaba una deshonra sobrevivirlo. “Los caudillos (Führer) luchaban por la victoria, sus seguidores por su caudillo”, era el lema, según narra Tácito en su relato “La Germania”. Esta noble relación entre caudillo y su séquito muestra ser de la mayor importancia y relevancia a lo largo de toda la historia alemana, tanto respecto de la historia política como de la historia militar, de cuyos dos planos dimana. Por ello la susodicha institución es uno de los legados germánicos más esenciales.

Igualmente hallamos el origen de la antigua jefatura o caudillaje en base a situaciones militares, ya que el jefe de los primitivos territorios (Gau) era siempre y ante todo un caudillo militar. De este modo quedaba garantizada la unidad de la jefatura política y de la militar a través de una única unidad personal. De modo que allí donde se hallaba situado un monarca a la cabeza de todo el pueblo en tiempos de paz, se designaba en los de guerra a un duque tras haber sido debidamente apoderado para guiar al pueblo y al ejército. De esta institución surgió sin duda de entre los germanos del Este la misma monarquía en los tiempos más remotos, que se completó mediante elección libre de entre las más nobles casas o estirpes, en las que la sangre real y la estirpe regia jugaban el papel más destacado. Esta vetusta reglamentación alemana de los ejércitos antes mencionada era a su vez la que hacía capaces a los pueblos y tribus germánicas procedentes en masivas oleadas del Este y del Norte de Europa para destruir por fragmentación al poderoso Imperio Romano batalla tras batalla a cual más destructiva, para a su vez fundar nuevos imperios. Simultáneamente empero se produjo un inesperado cambio al final de aquellos siglos respecto de la estructuración de los ejércitos y de las instituciones defensivas relacionado todo ello con otras transformaciones producidas en el seno de la distribución del poder del Estado. Aquí sólo podemos dar un ejemplo, que fue decisivo simultáneamente para el posterior desarrollo alemán y europeo: la creación del Estado o del Imperio de los francos en suelo galo.

²⁹ “Germanische Völkerwanderungen”.

2.-El imperio franco reestructura totalmente al ejército. Disolución de las tropas generales de origen popular y tránsito al ejército de guerreros profesionales formados por vasallos: De este modo en el Imperio franco surgió por primera vez el Estado de entre las tribus germánicas, apareciendo de pronto simultáneamente la reestructuración del Ejército. Su gran Estado de pluralidad de intereses se vé obligado a mantener permanentemente bajo las armas a contingentes de hombres. Los contingentes de hombres libres van por ello perdiendo en importancia. Así surge la profesionalidad de los ejércitos militares de vasallos, que pronto predominarán. El pueblo llano pasa a retirarse tras los caballeros, creándose así la caballería como institución, que se convierte en arquetípica durante la Edad Media. Tras ocupar territorialmente las nuevas tierras procedentes del imperio romano se produce la disolución intrínseca de las estirpes constituyentes resultantes desde tiempos remotos que tanta importancia habían mantenido hasta entonces en el Ejército. Sin embargo simultáneamente permanecen las ordenanzas militares junto con todas las obligaciones castrenses asumidas bajo juramento de por vida respecto de todos sus implicados. Empero a causa de la estrechísima vinculación del campesinado franco con la tierra así como de la enorme extensión del Imperio junto con las interminables guerras fronterizas todo ello dio lugar a una reducción natural e imparable de los seguimientos populares generalizados de por vida frente a otros más reducidos en el tiempo así como frente al nuevo estamento de caballería. Este tipo de servicio a caballo produjo a su vez pronto un nuevo orden socio-político que hoy en día nos resulta familiarmente conocido bajo términos como feudalismo, p. ej., quizás el mejor y más interesante ejemplo de relación intrínseca entre Estado, Pueblo y ejército y sus respectivos ordenamientos jurídicos en régimen de interdependencia. La necesidad de tener siempre presentes las crecientes necesidades militares de las tropas del Gran Imperio Franco y de aportarles todo lo necesario, teniendo a la vez que ayudar a su ejército más ágil de caballería para lograr así su inmediata operatividad fueron los detonantes básicos para lograr la creación de tales cuerpos de guerreros de disponibilidad permanente para el combate mantenidos en régimen de dedicación exclusiva. La ley interna ético-vital de su estructuración se basaba en las instituciones de seguimiento ya existentes, empleadas exhaustivamente ad hoc. De este modo el monarca se rodeó de toda una corte de secuaces guerreros a caballo creando a los efectos toda una amplia gama de normas jurídico-económicas tan expansiva paralelamente a como lo era la citada institución. Consecuentemente el vasallaje se estableció por tanto en base a la protección y fidelidad debidas al monarca. En él era el hombre o varón (Vassus) el que juraba a su Señor lealtad y fidelidad guerrera en todo momento, y en contrapartida el Señor asumía la obligación de protegerle y pertrecharle para la guerra. De modo que para garantizarle al vasallo un medio de vida digno le entregaba unas tierras en calidad de poseedor y usufructuario (el feudo). He aquí la otra raíz del nuevo ordenamiento militar. Finalmente ambas se fundieron en una única institución formando la base del vasallaje (Lehnswesens).

De modo que partiendo pues del ordenamiento militar (militärischer Verfassung) se impuso incluso durante el Imperio franco posterior, el de los Merovingios y Carolingios del Siglo VII, el ordenamiento económico-estatal feudal. Y fue de tal modo que ya no sólo el rey o monarca conseguía amplios contingentes de grandes vasallos al establecer feudos, sino que éstos a su vez redistribuían las tierras a otros hombres con cargos inferiores para asegurarse ciertos grados de vasallaje de forma analógica a la establecida frente al rey. Finalmente este tipo masivo de seguimientos basados en servicios personales de lealtad terminó por consolidar toda una institución del deber militar jurídico-estatal de índole formal y material. Y por eso, justamente sobre este zócalo se desarrolló el nuevo ordenamiento del Estado que alcanzó el cenit más perfecto durante la Edad Media, reflejado de la mejor forma posible a través de la caballería. Con ello ni siquiera se había interferido en los derechos militares de los hombres libres, pero en la práctica sólo se usaban tales contingentes en momentos concretos de amenaza para el país. La institución del destierro, original de la más vetusta raigambre germánica, fue abolida y sustituida por servicios de vasallaje a cargo de hombres libres o francos. De modo que tales libres, convertidos en siervos de la gleba, quedaban exentos de todo servicio de armas en la práctica, con lo que su status socio-político fue

degradándose y asimilándose al de los meros esclavos (Hörig). De este modo se desmembró la vieja unidad entre Estado, Pueblo y ejército, por partida doble; por un lado se disoció al Pueblo de su ejército, y por otro la íntima unión entre los ordenamientos estatal y militar quedó muy debilitada como vamos a mostrar a renglón seguido durante el Primer Imperio (Primer Reich).

Durante el Primer Reich nacieron su fundador Enrique I y Oto el Grande. Dicho Reich surgió de una selección de entre las tribus germánicas procedentes de las grandes estirpes del Gran Imperio franco tras haber elegido y aclamado por rey común a todos a Conrado, Archiduque de los Francos. Mas pronto aparecieron amplias reivindicaciones para defender el territorio estatal del Soberano, ya que El Este y el Sur fronterizos deberían ser bien defendidos, por lo que los eslavos y los húngaros deberían ser o expulsados o contraatacados. A ello hay que añadir las obligaciones dimanantes de la asunción del trono imperial de Roma, o sea, las asumidas por la Corona de Carlomagno y Otón I. Durante toda esta época lo que caracterizó esta fase fue el proceso de formación de los ejércitos de caballería como tropas profesionales y su reorganización definitiva como estamento. El ejército de campesinos sin embargo, si bien nunca cayó en el olvido, sí que jugó un papel ciertamente muy secundario. A partir de este momento el Reino se encontraba sólo en manos de sus más altos dignatarios feudales, de modo que en lugar de estar subordinado a los Barones oficiales de las marcas territoriales establecidas en tiempos de los francos se hallaba en poder de poderosos señores, los Duques, quienes a su vez habían comprendido perfectamente que su rol feudal no debería limitarse a ser simplemente séquito militar, sino que a su vez podrían rodearse de hombres políticamente fieles y leales a sus causas. De este modo interfirieron entre el Rey y el Ejército sus grandes vasallos, a lo que hay que añadir un nuevo poder cada vez más acrecentado: el de la Iglesia, poder sobre el que se apoyó la Corona desde la época de Otón I especialmente en cuanto a las relaciones militares y políticas se refiere. En aquella época la Iglesia se convirtió en la primera fuerza garante de la unidad política del Imperio, un mérito que nosotros le reconocemos, independientemente de su ulterior y desafortunado papel, siempre rechazable, de destructora de la unidad política y confesional del Imperio, ya que al estar dotada de obispos poseedores de enormes extensiones territoriales, éstos se hallaban a su vez obligados militarmente a poner sus ejércitos a disposición de la Jefatura del Estado, algo que ciertamente hacían con mayor predisposición de ánimo que los restantes poderes particulares; es más, con frecuencia se hallaban situados en la lucha contra los estamentos territoriales de tal modo que guardaban lealtad a su Rey hasta que la pretensión de soberanía absoluta incluso sobre el Emperador que elevaban los Papas trastocara la susodicha relación de fidelidad. Esto sucedía en el momento en el que la Corona organizaba levas militares para organizar un ejército, encontrándose con que los príncipes de la Iglesia eran capaces de levantar en armas contingentes mucho mayores que todos los demás señores territoriales juntos.

Fue por tanto durante todos aquellos siglos en los que imperaban soberanamente los Emperadores sajones y salios cuando la caballería adquirió su configuración clásica. Los grandes vasallos habían constituido un ejército profesional de guerreros dimanante de los estamentos libres, que en modo alguno podía mostrar el mismo grado de aceptación a nivel de relaciones y vínculos sociales entre sus miembros, ya que viviendo con ellos se hallaban los esclavos y los siervos de la gleba vinculados al servicio de la corte de los príncipes, constituyendo el estamento de los menestrales o servidores públicos (Dienstmannen oder Ministerialien). Con el tiempo llegaron a tener más importancia que los libres o francos respecto de la consolidación de la caballería, ya que con el cada vez mayor deseo de poseer séquitos de ejércitos mucho mayores se incrementaba paralelamente el de los menestrales que finalmente acabaron por ser pertrechados con los mismos bienes de la caballería. De modo que mediante la fusión de ambos elementos se forjó una nueva nobleza, la caballería de la época de los antiguos Staufen, cuya fama alcanzaría a toda Europa poseyendo tal brillo incluso hoy que basta con pronunciar el simple término de “caballeresco” para que vuelvan a renacer las más viriles y castrenses virtudes. Y sólo por el mero hecho de que desde la segunda mitad del S. XII el estamento de la caballería se cerró a cal y canto frente a cualquier aspirante no perteneciente ya a él, transmitiéndose únicamente por herencia directa de nacimiento la

condición de caballero, es por lo que se cambió la naturaleza del estamento de caballería pasando a ser de un mero estamento profesional, a otro convertido en un estamento exclusivamente hereditario. He aquí la fórmula que consagró definitivamente la separación entre el ejército y el pueblo. De este modo su población masiva en edad militar se encontró privada de servir con las armas, alienándose de su auténtico espíritu militar, restringiéndose e incluso desapareciendo el derecho de todo hombre libre o franco a portar armas. Así, en 1186 el Emperador Federico I proclamó la prohibición de que los campesinos se ciñeran el cinturón militar (ringelum militare) quedando así privados de ascender socialmente al estamento de la nobleza. Ello fue consecución de otra prohibición anterior, de 1152, en la que se prohibió a los campesinos el uso de las armas propias de la caballería, como eran la lanza y la espada, pudiendo en cambio usar el cuchillo y la ballesta. De este modo se consumó la ruptura en el pueblo, dividido en portadores por un lado y adquirentes de armas por otro. Los estamentos disociados quedaron como: Alimentadores (Nährstand) frente a Luchadores (Waffenstand). Pese a todo el ejército permanente de la caballería necesitaba ser completado a la vieja usanza, por lo que no dejaron de aparecer nuevas formas de participación bélica incluso durante el tiempo de máximo florecimiento de la caballería en la alta edad media.

Consecuentemente, si los caballeros enrolados en los ejércitos tanto en el seno del Imperio como en el exterior dejaban manar su sangre alemana en los campos de batalla italianos o en las cruzadas de Oriente, para la defensa de las fronteras alemanas del Este siempre se terminaba acudiendo a la ayuda de los campesinos, que formaban la “defensa territorial” (Landwehr), es decir, el resto de las antiguas filas militares. De este modo, cuando el enemigo invadía el territorio alemán o si amenazaba sus fronteras, todo campesino volvía a quedar obligado a su defensa en el campo de batalla. Alemania, por aquel entonces se hallaba repleta de instalaciones arquitectónicas defensivas, castillos de todo tipo, existiendo en todos los lugares instituciones defensivas municipales y locales encargadas jurídicamente de la defensa de sus muros y fortificaciones. El servicio militar exigía de la población que recuperaba así de nuevo territorios liberados grandes sacrificios, pues debían esforzarse y trabajar como colonos tanto con las armas como con el arado. Según testimonio documental de un convento sito en el condado de Brandenburgo, de 1208, en caso de ataque o incursión del enemigo vecino o de cualquier otro similar todos los campesinos servidores del convento deberían seguir al Conde o Jefe del marquesado “empuñando las armas”, una norma por otra parte que obligaba tanto a campesinos como a ciudadanos en igual medida.

3.-La llegada de las ciudades al poder. Incremento del poder de los príncipes hasta lograr su propia soberanía. Establecimiento de ejércitos de mercenarios: La estrecha unión entre pueblo, ejército y jefatura se deshizo totalmente al radicalizarse las tensiones entre los príncipes y los municipios o ciudades. Así, en cuestiones referentes al servicio militar se convirtió el servicio de los hombres libres francos, o vasallos, en méritos exclusivos de jefes militares profesionales y de mercenarios. Incluso el mismísimo Emperador (Kaiser) tuvo que acudir a los servicios de tales mercenarios ante el hecho de haberse proclamado sus propios grandes vasallos soberanos independientes. E incluso la Iglesia dejó de significar un apoyo. De este modo quien realmente padeció las mayores desgracias fue la propia consolidación de los alemanes como pueblo, al verterse sangre alemana enzarzada en luchas de minúsculos intereses. El orgullo de la condición de caballero, degradada a mera caballería de rapiña en su mayor parte, fue cada vez más erradicada por los golpes de los ejércitos mercenarios. Paralelamente se incrementa cada vez más el ejército local de ciudades y municipios y, raramente a veces, las viejas levas populares. Tras los horrores de la Guerra de los Treinta años ciertos príncipes terminan por mantener en su servicio a contingentes de mercenarios bajo las armas; de este modo se crean los primeros ejércitos permanentes, que sin embargo deberán hacer todavía un largo recorrido desarrollándose cada vez más hasta que desde el primer oficial hasta el último hombre hagan surgir aquel tipo de soldado que asuma y encarne como su más excelso deber y servicio el mantenimiento del honor y el estar al servicio de su Pueblo. Con el surgir de las ciudades y municipios, que se fueron liberando por su propia cuenta durante la época

del predominio de la caballería todavía se produjo un nuevo momento en la esencia de los ejércitos, toda vez que con ello todo ciudadano quedaba nuevamente vinculado al servicio militar de forma personal. Con una férrea disciplina y una formación adecuada se consiguió elevar a dichos ejércitos a un nivel muy elevado. Dado que en todo momento se hallaban dispuestos personalmente para el combate y la defensa de las ciudades, se vinculaba así a las vetustas formas de guerra netamente germánicas. De este modo, ciudadano y defensor eran la misma persona, creándose así un nuevo arquetipo de soldado alemán junto al de caballero medieval sin eliminar a éste por completo limitándose a ocupar de forma general su anterior lugar; sin embargo, ciudades y municipios significaban un nuevo signo de los tiempos con los que se introducían profundas transformaciones a nivel político, social, económico y militar.

La institución medieval de la caballería se hallaba muy estrechamente vinculada en cuanto a poder y extensión en el seno del Imperio alemán se refiere al ordenamiento feudal. El “blasón del ejército”, dotado de siete estamentos de su mundo socio-político, figurando en el vértice el Monarca y acabando con los menestrales a su servicio, era a la vez el reflejo de la vida militar. La mera pretensión elevada por las ciudades, de figurar en dicho blasón en el estamento más bajo fue el factor que conmocionó simbólicamente el orden social existente hasta el momento, toda vez que fue en la lucha con los nuevos poderes territoriales en fase de consolidación cuando cayó el Imperio alemán, cuando se transformaron las instituciones estatales y feudales e incluso cuando a partir de entonces ya jamás volvieron a ser las mismas las bases de la antigua caballería. De ahí que surgiera del estado feudal medieval un nuevo estado estamental con sus nuevas tareas y ordenamientos jurídicos. Todo ello obligó a reyes y príncipes a adquirir junto a los contingentes de sus propios caballeros a otros esbirros de entre el pueblo mediando pago, para reforzar así su propio ejército.

4.-Tropas de mercenarios: Anteriormente ya incluso bajo Enrique IV en la segunda mitad del S. XI los contingentes de mercenarios habían jugado un gran papel. Asimismo los de Federico Barbarroja, llamados brabanzones, habían logrado una gran fama en Italia por sus mucho arrojo. Curiosamente fue este personaje el que favoreció mediante toda una legislación ad hoc relativa a las enajenaciones de servicios feudales el aseguramiento de la predominancia de la institución de la caballería feudal. De este modo y mediante el ulterior desarrollo del monetarismo económico producido durante el S. XIII fue cuando le sobrevino a este nuevo modelo de tropas enroladas a tiempo parcial y limitado su extraordinaria importancia. La así surgida institución de los principados territoriales se vió obligada a servirse de tales tropas de mercenarios empleadas contra el Emperador y contra todos aquellos otros elementos propios, procedentes del estamento de la caballería territorial, que se resistieran a subordinarse frente a su poder estatal. Consecuentemente, del estamento militar de la caballería surgió finalmente un estamento político de nobleza justo en el momento en el que se puso en evidencia su propia inferioridad militar. No fue empero el descubrimiento de la pólvora negra ni de las modernas técnicas militares de guerra las que produjeron la decadencia más visible de la caballería feudal, sino los ejércitos formados por campesinos suizos. Ellos fueron los vencedores, tras ser reagrupados en rígidos cuerpos tácticos, del ejército austríaco formado por jinetes en los campos de batalla de Sempach (1386) y Murten (1476), así como de los valientes caballeros de Carlos el Atrevido. Así se esfumó el protagonismo militar de la caballería feudal dando lugar al advenimiento de una nueva época en la Historia militar.

Acababan de aparecer nuevas fuerzas. ¿Cuáles de ellas resultarían vencedoras y establecerían por tanto un nuevo ordenamiento militar? ¿Acaso se podría reestablecer de entre los contingentes de campesinos y ciudadanos que ya habían manifestado con creces su capacidad combativa, un nuevo concepto de ejército y volver a restablecer por tanto al fin la unidad germánica existente otrora entre el pueblo y su ejército en el seno del Imperio alemán? El factor más decisivo para configurar las ordenanzas militares no eran sino las propias necesidades de los poderes políticos. Y estos, situados por un lado de parte del Emperador y por el otro de la de los señores territoriales, ambos siguieron por la senda de la contratación de mercenarios, razón por la cual el Emperador, en su condición de cabeza suprema visible del Imperio pronto sería sobrepasado, toda vez que no podía encargarse personalmente de dirigir de forma inmediata a su pueblo.

5.-Los soldados itinerantes: Por tanto, el Imperio como tal, los contingentes de tropas populares y los de mercenarios todos ellos caminaron juntos al principio durante unos pasos; ahora bien, los soldados de infantería que ya no eran necesarios en su región de origen, y que eran procedentes de levadas de campesinos pero que sin embargo para ellos el batallar se había convertido en el sentido de su vida fueron quienes se dejaron fácilmente enrolar de nuevo a cargo de los príncipes territoriales. De este modo dio comienzo la institución del llamado “soldado itinerante”³⁰, contingentes que sobre todo se hallaban en Suiza y en la Alta Alemania. Por ello el Emperador Maximiliano, conocido con el sobrenombre de “el último Caballero”, fue en realidad el gran organizador de los primeros ejércitos de mercenarios, llegando a blandir durante la entrada triunfal en Colonia la pica de infantería para mostrar a todos que no era una deshonra en modo alguno servir como mercenario. Intentó a su vez crear todo un estado de concienciación del honor propio del estamento entre los colectivos de los siervos de la gleba a su servicio manteniéndolo mediante una férrea y severa disciplina. Tanto fue así que fue llamado padre de los susodichos siervos territoriales sin lograr por cierto transmitirles el sentimiento de pertenencia nacional a largo plazo. En todo caso lo puso a prueba por sí mismo en 1515 cuando tropas alemanas con mercenarios franceses lucharon y vencieron contra los suizos confabulados contra él. *“Dios proteja al poderoso Emperador Maximiliano para quien sólo existen las levadas, pues por todas partes del país se escucha una orden, con flautas y tambores, que llama a los siervos a luchar”*, rezaba un estribillo de la época. De todos modos no era el príncipe en persona quien organizaba las levadas, sino que concluía un pacto con un jefe de mercenarios en el que éste se obligaba a combatir en una determinada lucha o batalla en compañía de sus hordas a favor del pagador. En caso de que se desviarán de sus objetivos el pueblo y el ejército mediante pacto ello servía en cambio para mostrar la confrontación existente entre las instituciones castrenses y las estatales. Ahora bien, una total confrontación entre las tres partes pactantes o estamentos vitales producía sin duda la más terrible de las crisis cuyo resultado era la guerra de todos contra todos.

De este modo, durante las llamadas guerras de los campesinos, unos levantamientos tan heroicos como trágicos que se produjeron durante la época de lo que podría denominarse reconducción del sentido general de la pertenencia a Alemania en el seno de un orden sociopolítico y natural más justo, condujeron los príncipes y las ciudades a los mercenarios alemanes (es decir, a los hijos de los campesinos y jornaleros) a la victoria en materia de una causa muy sana en su núcleo central, que lamentablemente sólo quedó como representativa de un único estamento.

Por lo tanto, en la organización esencial del ejército del S. XVI se refleja fielmente el orden político y popular del Imperio Alemán por partida doble; por un lado la institucionalización del mercenariado muestra abiertamente el desgarramiento interno del Imperio en especial, pues lucha sólo por dinero y sin tener un objetivo imperial que cumplir, o bien se coloca del lado de los príncipes territoriales a su servicio, sin otro objetivo que el de enriquecerse económicamente en la lucha. Por otro, esa situación refleja la tragedia del poder de todo un estamento que no está guiado por un ideal común mucho más elevado. Y del mismo modo a como los susodichos príncipes mostraban su poder para sí, desgastándose mutuamente en luchas intestinas carentes de cualquier tipo de objetivo imperial, paralelamente se desplegaba el instrumento de poder de los regimientos de mercenarios bien disciplinados pero carentes de vinculación alguna con un príncipe territorial de su pueblo, como un ejército sin Estado y sin sentido, como meros luchadores sin objetivo común alguno. A quien extraña entonces que del orden surja el desorden y de la disciplina la indisciplina, el deshonor y la deshonra. La confirmación más terrible de este hecho se vio en el desarrollo de la Guerra de los Treinta años, una guerra que fue llevada a cabo en suelo alemán a cargo de todos los posibles regimientos de mercenarios procedentes de todos los países de señorío, los cuales se dedicaban a asesinar, robar y saquear tanto para sus señores como en su propio interés. Pese a todo, la cuestión alemana más importante desde que concluyó el Medievo fue la de la unidad: Unidad del

³⁰ En alemán suizo “Reislaufen” .

Imperio y unidad de poder del Emperador. Las propuestas de reforma de las ordenanzas son desde el S. XV innumerables. Sin embargo, ninguna tuvo éxito a ningún nivel, porque si bien es cierto que las relativas a reglamentar el derecho bélico del Imperio se ocupaban del derecho específico de previsión ante las necesidades dimanantes de la guerra a todo nivel, la realidad era que nadie, ni los estamentos ni los monarcas, fueron capaces de establecer las bases de una tributación financiera que cubriera las necesidades de todo el ejército imperial. Por todo ello costó casi dos siglos o quizás incluso dos siglos y medio de intentos muy espaciados uno de otro hasta lograr unas ordenanzas militares para el Imperio. Durante el primero, que acabó en 1521 con el establecimiento de una lista, -la llamada lista de matriculación del Imperio-, se pretendía que cada uno de los distintos estamentos existentes, como el de los Príncipes electores, Duques, príncipes territoriales, ciudades y municipios etc reflejaran el contingente militar que les tocaba en parte establecer para consolidar el Ejército imperial. De este modo, la lista más sencilla, llamada “la simple”, constaba por ello de reducidos contingentes de tropas, era la que se reproducía por duplicado, triplicado, etc . De este modo, en la simple, por ejemplo, cada uno de los Príncipes electores estaba obligado a pertrechar a 60 jinetes y a 277 infantes. Por otra parte y como resultado final de la primera reforma de 1555 se traspasó la competencia a diez de los condados imperiales, es decir, a los más representativos de la unión coordinada de los estamentos territoriales del Imperio, respecto de la obligación de proteger militarmente en caso de ataques por parte de potencias extranjeras. Sin embargo, a nivel de ordenamiento político imperial ninguno de tales documentos tuvo relevancia alguna. Consecuentemente, cuando sucedieron las incursiones guerreras de Luis XIV al Oeste del Imperio un siglo después, poniéndolo en peligro con pérdidas de grandes espacios territoriales, fue cuando se tomó la decisión de reformar de nuevo la organización del ejército imperial. De este modo, en 1681 fue cuando se decidió por parte de la jefatura del Emperador sobre la Dieta (Reichstag) el establecimiento de un ejército permanente cuyos efectivos y contingentes de tropa correrían a cargo de los susodichos condados. Pues bien, apenas dos semanas después de tomar aquella decisión Luis XIV pudo impunemente expoliar la vieja ciudad imperial de Strassburgo ue se hallaba en estado de paz y separarla del resto del Imperio!

Incluso esta ordenanza militar para tiempos de guerra de 1681, que permanecería vigente plenamente hasta incluso después del Primer Imperio (Primer Reich), en modo alguno pudo ser aplicada en la práctica por el hecho de que los grandes poderes fácticos territoriales en modo alguno se sentían vinculados por aquella, razón por la cual tenían que seguir y querían seguir también manteniendo así en sus propias manos como instrumentos de poder propio los susodichos ejércitos permanentes. Todo ello se debía a que ya no era ni el Emperador ni el Imperio quienes representaban las fuerzas alemanas del futuro, sino cada uno de los Estados territoriales en particular.

6.-Los estados territoriales en particular³¹: A ellos vamos a dedicar ahora nuestra atención, si es que queremos conocer las relaciones entre el ejército, el Pueblo y el Estado durante los siglos XVII y XVIII. La guerra de los Treinta años había enseñado a los grandes príncipes territoriales alemanes que el Estado como tal sólo podría protegerse mediante un poder militar que posibilitara la defensa de su derecho a la existencia. Mas, ¿Cómo podría conseguirse todo ello? A finales del S. XVI se había vuelto a recurrir al viejo servicio militar germánico obligatorio en algunas ciudades protestantes del Suroeste de Alemania, amenazadas incipientemente en sus llanuras por el poder militar hegemónico de España. Esta vez serían los condes de Nassau quienes se mostraran literalmente más predispuestos para la defensa militar organizando los ejércitos de la totalidad del país y que llevaron a la práctica en algunas pequeñas ciudades. Por ello bajo la “llamada general al rearme del Pueblo para salvar al país” se encontró su forma de organización dentro de las instalaciones defensivas. Allí todo hombre capaz de portar armas volvió a reencontrarse a si mismo obligado a “la defensa de la Patria”. De ahí que el modelo defensivo que con ello quedó establecido en el Sudoeste alemán fuera posteriormente imitado en casi todas las

³¹ Die Einzelstaaten.

restantes regiones y países alemanes, como Brandenburgo, Sajonia, Baviera, Austria, etc. A través de este sistema se eliminó el mercenariado foráneo sustituido por fuerzas del Pueblo procedentes del propio país. Una nueva reunificación de pueblo y ejército, que nunca desapareció totalmente, debería haber sido la que debería haber tomado el mando en las luchas de autodefensa propia del abigarrado conjunto de pequeños municipios alemanes; sin embargo, la verdad es que a la hora de dar las grandes batallas en el campo del honor apenas pudieron imponerse aquellos contingentes rápidamente formados frente a las tropas de mercenarios bien pertrechadas y experimentadas en el combate, estando como estaban militarmente mal entrenadas. Únicamente en los municipios similares ubicados en el Sur y el Oeste de Alemania se mantuvieron firmes en cuanto al mantenimiento de las milicias incluso durante todo el S. XVIII. Por todo ello es sólo mérito históricamente reconocible por parte de los territorios que seguían viviendo manteniendo sus formas estamentales el haber logrado conservar las ideas de pertenencia al ejército alemán, como la de mantener en armas a todo el Pueblo, siendo por otra parte el agente activador de todo aquello SCHARNHORST, es decir, el hijo de un campesino de Hannover.

Pero la hora que la historia marcaba al sonar los albores del S. XVII exigía sacrificios a los encargados de la jefatura del Estado, sacrificios como dismantelar las levas populares en beneficio de los ejércitos permanentes. En este sentido hallamos dos razones de peso; por un lado el sentimiento de necesidad de supervivencia política y de mantenimiento del poder frente al exterior y, por otro, la no menor e importante necesidad a nivel interno de oponerse frente al desarrollo y evolución de aquellos estamentos que podían hacer fracasar el poder central. Pero ambas causas pronto se entrelazarían a la hora de formar un ejército permanente, ya que partiendo del estado estamental falto de energía y vigor podrá formarse y consolidarse posteriormente con ayuda del ejército lo que será denominado “Estado de príncipes” de cuño absolutista, ávido de poder y de dar cumplimiento a sus propios fines. Esta es la razón por la que el ejército focalizará el centro del nuevo Estado a través de sus necesidades y pretensiones, contribuyendo así a configurar –pese a declararse apolítico- las nuevas líneas políticas y el nuevo régimen jurídico a seguir por el pueblo. Los grandes príncipes alemanes, de entre ellos sobre todo el príncipe elector de Brandenburgo-Prusia, serán quienes tomen bajo su cargo durante la segunda mitad del S. XVII a los ejércitos de mercenarios en calidad de permanentes (miles perpetuus). Será por tanto así, a través de un recurso jurídico, el derecho de nombramiento de los jefes de los regimientos militares, implantado por el susodicho príncipe elector, como todas las tropas terminarán por hallarse a sus órdenes de forma inquebrantable. De modo que si en un principio se admitían los enganches voluntarios en calidad de tropas de complemento, posteriormente tuvo que practicarse incluso mediante el recurso a la fuerza y la coacción mediante levas y enrolamientos forzosos. Federico Guillermo I, el rey soldado, fue quien reguló las levas selectivas de entre todos los candidatos posibles del territorio mediante la creación de determinadas subdivisiones territoriales, llamadas cantones, pertenecientes a cada regimiento. La famosa ordenanza militar cantonal de 1733 se basaba en un principio básico que recuerda desde muy cerca la antigua intrínseca concatenación entre pueblo y ejército, al señalar: *“Todos los habitantes del país han nacido para servir con las armas estando por ello obligados por nacimiento a ello frente al propio regimiento que les pertenezca como distrito cantonal de armas de fuego”*. Era por tanto obligación imperiosa de todo súbdito acudir a prestar servicio militar en guerra en pro del Estado; sin embargo, dicha ordenanza de prestar servicios en las filas del ejército prusiano en caso de guerra no era válida frente a todos. Únicamente se reclutaba de hecho a campesinos y jornaleros de todo tipo. Los funcionarios, mercaderes e incluso ciudades enteras se hallaban dispensadas de tal servicio. (En Austria por ejemplo sería el príncipe Eugenio quien se mostrara favorable al rearme de todo el Pueblo). He aquí la razón que bastaría suficientemente al ejército de mercenarios para justificar su tarea frente al Estado y a la consecución de los objetivos estatales. De este modo el Estado como institución acababa de revalorizar la idea de tener ejército propio, convirtiéndose por tanto en “Estado” en Estado totalmente, léase, en Estado militar (Militärstaat).

Y en la misma medida en la que se estatalizó o nacionalizó el viejo ejército mercenario se militarizó durante los S. XVII y XVIII el nuevo ejército permanente a nivel tanto estatal como institucional. Parece ser pues, en la medida en la que el ejército sirvió para vertebrar el nuevo modelo de “Megaestado absolutista y centralizado”, que éste únicamente tenía razón de ser por la mera existencia de lo militar, toda vez que al estructurarse la organización del ejército se estructuró paralelamente una nueva concepción del propio Estado. Los recursos económicos, básicos para mantener cualquier ejército permanente también se reorganizaron produciendo una presión fiscal altísima, para la que el propio príncipe tuvo que crear sus propias dependencias y funcionarios. De tal modo que de entre la propia administración de los recursos financieros procedentes de los impuestos destinados al mantenimiento del ejército, es decir de las contribuciones percibidas por los Grandes Príncipes electores existentes en el seno del nuevo Estado guerrero-militar de cuño territorial clásico, es decir, de Prusia, surgieron los “Comisariados de Guerra”, -a cuyo frente se colocó al “Comisario General de Guerra” (Generalkriegskommisariat)-. Todos ellos pronto desplazaron a las viejas instituciones similares al asumir sus tareas y competencias, de modo que toda la administración en general adoptó un carácter predominantemente militar, algo que se vió ostensiblemente reflejado bajo el gobierno de Federico Guillermo I de Prusia, toda vez que desde entonces siempre el por entonces llamado “Ministro de Estado” se convirtió en “Ministro de la Guerra”. Y paralelamente, todo Consejero perteneciente a las Cámaras de la Administración regional de las provincias así como todo Consejero de hacienda eran simultáneamente Consejeros de Guerra, un claro signo del influjo predominante del ordenamiento militar en todos los sentidos. El “Rey soldado” fue por tanto a su vez el mismísimo creador del funcionariado germano-prusiano, pues todo funcionario debería obedecer como un soldado. De ahí que tras lograr un funcionariado sencillo, impecable, insobornable, e incansable pese a su agotador trabajo, se hubiera logrado a su vez crear un segundo pilar básico de apoyo, junto al ejército, sobre el que sustentar toda la estructura del modelo estatal prusiano. Sin embargo algo faltaba todavía, a saber, una formación política permanente de la voluntad del pueblo junto con una educación paralela, tal y como hoy aparecen como tarea del partido (nazi). De tal forma que hoy sobre todo ha podido ser ya por fin asegurada la Unidad, la Grandeza y el Futuro de la Gran Alemania mediante una jefatura viva de cuño popular, así como mediante un ejército de respuesta militar potente y una ordenada Administración. Al mismo tiempo se elaboró una reglamentación económico-social configurada igual que la Constitución del Estado, tras el modelo de necesidades militares peremptorias. El sistema económico fue configurado a través del modelo de Estado, fomentando la producción, apoyando a las fábricas y manufacturas y socorriendo al trabajo de todos y cada uno en base al más puro interés tributario (mercantilismo), al necesitar urgentemente medios de financiación del propio ejército. De ahí que la economía tuviera que supeditarse a cumplir los objetivos estatales sobre todo, quedando reglamentada, supervisada y dirigida por el Estado; es más, incluso todo lo referente a lo social también se puso al servicio del Ejército y de su ordenamiento político dimanante de él. Los tres estamentos clásicos, nobleza, ciudadanía y campesinado tenían cada uno su propio objetivo que cumplir dentro del seno del Estado. Sin embargo, el ciudadano no por estar sometido a la ordenanza militar estaba directamente vinculado a ella a través del servicio militar, excepto los artesanos manuales que sí iban reclutados forzosos al ejército, mientras que los restantes estamentos sí que se hallaban vinculados al más alto nivel, ya que si bien la nobleza proporcionaba el marco de oficiales en el ejército, al principio lo hizo a regañadientes pero más tarde lo entendió como un privilegio, que no era sino el de sujetar el manto real. De este modo fue como de la nobleza territorial surgió la nobleza de espada y sable; tal es así que los principios básicos del Ejército germano-prusiano: Honor, Lealtad y Obediencia, que ornamentarían a este cuerpo llegaron a correr a cargo de Federico Guillermo de Prusia en persona. El sería el artífice que los inyectara a los oficiales del ejército a través de su propio ejemplo sobre todo, añadiendo los de orgullo y buena reputación como propios de todos los miembros del susodicho estamento. De este modo, el primer estamento del Estado se distinguió por su fidelidad personal y su relación de servicio para con la persona del príncipe

territorial respectivo, de forma similar a la otrora existente en los viejos ejércitos germánicos por parte de los fieles seguidores hacia su caudillo libremente elegido.

Ahora bien, sobre el tercer estamento, el de los campesinos, recaían las más pesadas cargas y obligaciones. Por una parte la de socorrer mediante impuestos excesivos la parte más esencial de los gastos materiales del ejército, y por otra la de proporcionar los mayores contingentes cantonales de tropas. A cambio obtenían la protección del Estado en la forma más amplia posible. Se prohibió la “cesión de campesinos”(j), se aligeraron los impuestos llamados derechos reales, se favoreció su multiplicación mediante la colonización las tierras existentes en régimen interior, aplicando la mayor de las cautelas y cuidados en vistas a lograr conservar un amplio estamento de campesinos muy efectivo aunque todavía no exento ni liberado de su pertenencia a la gleba.

7.-¿Cómo era el ejército del S. XVIII? En la mayoría de los territorios alemanes la mayoría de los ejércitos permanentes de mercenarios consistían en tropas reclutadas en levadas forzosas, procedentes de los estratos inferiores de la población, es decir, de los que no declaraban bienes a Hacienda y de otros similares, motivo por el cual pronto surgió la peor imagen de la condición de soldado que darse pueda. Incluso el mismísimo Federico de Prusia habló de la existencia de vagos y maleantes ocultos entre sus tropas. Mas lo que terminó por empeorar la situación fue la existencia de una profunda contradicción entre el cuerpo de la oficialidad, especialmente surgida de entre aquellos elementos que se habían desarrollado partiendo de situaciones humanas indignas y de los que aprovechaban cualquier situación imaginable para intentar desertar, por lo que pareció oportuno someterlos a una férrea disciplina sin miramiento alguno, a efectos de mantener incólume al ejército. De ahí dimana la famosa ordenanza de FEDERICO EL GRANDE para sus generales en la que pone las bases de su propia táctica guerrera, que hoy nos sorprende encontrar incluso bajo las normas castrenses que pretenden poner freno a la desertión: “Se evitará acampar muy próximos a los grandes bosques, evitando ejercitarse en marchas nocturnas, debiendo colocar alrededor de los campamentos todo un cinturón defensivo de armamento etc. etc.” Incluso la tropa debería temer más a los propios oficiales que al enemigo, de lo que colegimos que no es nada ilógico pensar porqué se despreciaba tan sobremedida al soldado y porqué se iba produciendo tal grado de alienación ético-moral entre pueblo y ejército. Por eso sólo el ejército y el Estado formaban una unidad indisociable, mientras que el Pueblo, que era la masa de la Nación, se sentía desvinculado, ajeno e incluso con rechazo frente al Estado y al Ejército. Sin embargo el motivo más profundo de la derrota de Prusia en 1806 y de su intensa caída fue la descomposición total de los tres ordenamientos, a la que sólo la genial personalidad de dueño y señor de Federico El Grande de Prusia había podido aglutinar y engarzar salvando obstáculos. De ahí que el núcleo de la revolución de 1807 a 1813 se centre en los esfuerzos por lograr una verdadera y duradera armonía entre Pueblo, Estado y ejército, y sólo desde esta perspectiva podemos contemplar y comprender la grandeza de las reformas por aquel entonces emprendidas en todos los ámbitos de la vida. Y nuevamente se halló aquí el estímulo necesario por parte de las instituciones político-militares, es decir, una sana voluntad popular surgida del ejército en pro de la libertad.

8.-La lucha por la libertad de 1813-1815: la primera guerra del pueblo alemán. El Pueblo clamó y tuvo que acudir su Soberano. Por fin fue obligado a ceder y a pensar en el futuro del país en base no ya sólo y exclusivamente en la diplomacia y a la vieja Administración, sino en la fuerza vital y en los mismos deseos de libertad del Pueblo, que cada vez se halla más despierto gracias a sus miembros más despiertos que le ponen militarmente en forma. ¡Así se logra la libertad! Y sin embargo, lamentablemente todo ese resurgimiento popular no termina por cristalizar en un ordenamiento completo y general. Los buenos principios van a ser pronto asfixiados o desviados a la fuerza por fuerzas miopes fuertemente reaccionarias.(El sistema: Metternich). Pese a todo las derrotas de Jena y Auerstadt no parecían sino a simple vista más que puras y simples derrotas militares. Incluso la célebre frase de la Reina Luisa: “Nos hemos dormido sobre los laureles de Federico El Grande” no parecía sino reforzar aquella idea. Mas ello era injusto. Los grandes reformadores, el político militar de SCHARNHORST y el Estadista STEIN intentaban

revitalizar reconfigurando de nuevo en cambio la vida de toda la Nación en todos sus ámbitos constitucionales, en los que Ejército, Pueblo y Estado volvieran a encontrarse de forma absolutamente indisociable. El elemento más apropiado fue la victoria de los ejércitos revolucionarios franceses y de las armas de Napoleón para evidenciar todos los logros tácticos o militares alcanzados.

9.-Gerhard SCHARNHORST: Este hombre, digo, fue quien tuvo las más amplias visiones: la histórica y a la vez la del estadista, pues había analizado ya en 1797 las llamadas “Causas generales del éxito logrado por los franceses en la guerra de la revolución”, causas que por otra parte habían significado igualmente para los ejércitos alemanes la ignominia y la vergüenza, y tras distanciarse de la idea de poseer aquéllos una prepotencia militar francesa superior, llegó a escribir con más profundidad de miras lo siguiente: “La fuente de toda desgracia sufrida por las fuerzas coaligadas durante la llamada guerra de la revolución francesa hay que hallarla en las causas profundas existentes en el entretrejo de las propias relaciones internas con las de la nación francesa”. Desde este punto de vista totalizador se dejó llevar de la mano por el destino en el momento que le fue posible, a saber, cuando el 25 de julio de 1807 pudo situarse a la cabeza de la reorganización del derrotado ejército prusiano. SCHARNHORST había por fin entendido el significado del signo de los tiempos. El era el hombre que podía poner en práctica todos los conocimientos para superar cualesquiera dificultades que se le ofreciesen. Por esta razón apenas unos meses tras la paz de Tilsiten, en las que Prusia se vió reducida a escasamente la mitad, aparte de haber sido gravada con insoportables cargas financieras y contractuales, se puso al frente de su nueva tarea de hombre de Estado con las palabras: “Hay que insuflar en la Nación el sentimiento de independencia, hay que ofrecerle la oportunidad de que se reconozca a si misma como tal, de que se acepte tal y como es, pues sólo así podrá luego ser capaz de respetarse a si misma, y hacerse respetar por otros Estados. Por ello todos nuestros esfuerzos irán dedicados a esta tarea, ya que es todo lo que podemos hacer, desterrar temores y prejuicios, organizar su nueva planta con sumo cuidado y sin frenar en modo alguno su libre crecimiento y desarrollo; por encima de ello nada más podemos hacer”. Estos tan altos ideales eran los únicos que guiaban totalmente su acción político-militar. Su objetivo aquí era por supuesto el más elevado, si bien sabía expresarlo con las palabras y en las formas más sencillas para ser bien comprendido, que se resumen en que : “*El Ejército es y debe ser siempre la unión de todas las fuerzas morales y físicas de todos los ciudadanos*”. SCHARNHORST se dedicaba con toda su pasión a la tarea de establecer un servicio militar sobre una base de carácter general para toda la ciudadanía; el que únicamente haya podido lograrlo desde 1813 no le es imputable en modo alguno, ya que en el interregno se había dedicado junto con Stein a crear las imprescindibles bases que hicieran posible poner en práctica una medida tan revolucionaria como la citada.

Datos estadísticos importantes: Las fuerzas del Ejército alemán tras 1871 eran sólo de 345 565 hombres, sin contar oficiales ni suboficiales ni voluntarios de reemplazo anual. Hasta la dimisión de Bismarck se incrementó en 419 962 hombres. Hasta 1900 subió a 495 500 efectivos. Más tarde se produjo un paro de modo que en 1912 a pesar de haber aumentado la población total en casi el doble de la ciudadanía, bajo las banderas se hallaban sólo 544 211 soldados. El último censo general de tropas de fecha 3 de julio 1913, que no pudo ser hecho totalmente efectivo, preveía un incremento total del ejército cifrado en 661 478 hombres. Si se incluían a los oficiales, suboficiales y reemplazo anual forzoso la presencia militar en tiempos de paz del ejército alemán en el verano de 1914 ascendía a 760 908 efectivos, mientras que sólo Francia en el mismo tiempo contaba con 883 566 o incluso con 910 000 hombres en tiempos de paz.

10.-La reforma del ejército: De este modo el ejército pudo ser liberado de la pesada carga de desprecio que pesaba sobre sus hombros y ser elevado a lo más alto tras reformar tanto a sus mandos como a la tropa en general. A partir de ahora para ingresar en el ejército como oficial ya no será válido el mero hecho de pertenecer al estamento nobiliario, sino demostrar poseer suficientes

conocimientos en tiempos de paz y de guerra. Con ello se facilitaba el acceso a los más altos mandos del ejército incluso a los miembros no pertenecientes a la nobleza. Sin embargo se requería una reforma mucho mayor entre el ejército raso. Por ello se denigró todo tipo de propaganda destinada a enrolar tropa extranjera, el ejército, en el que más tarde habría de servir todo el pueblo únicamente se formó en base a los censos cantorales. Además, para incrementar el sentido del honor entre los soldados se prohibió categóricamente hacer uso de castigos denigrantes, como ser tratado a golpes y correr entre filas recibiendo bastonazos de los compañeros. A partir de aquel momento ser soldado se convertiría en un servicio de honor. Durante el transcurso de la primera etapa reformadora de SCHARNHORST logró mediante la adecuación de las medidas adoptadas convertir al ejército en “una escuela de y para todo el Pueblo”; es decir, no limitarlo a su instrucción militar y guerera, sino encaminarlo a su educación ética y nacional, su más profundo objetivo.

Para ello necesitaba cumplir una condición indispensable: reformar las ordenanzas político-sociales del ejército, tarea a la que pronto se consagró el barón von Stein, de modo que pronto se cambiaría el concepto de un Estado absolutista lejano al pueblo por el de un Estado de base popular y para el Pueblo. Con ello se plantearon unos gigantescos objetivos que sólo nosotros a través de Adolfo HITLER hemos por fin logrado. Y si todo el pueblo en su conjunto debe tomar las armas para la defensa de la Patria, es que todo el pueblo debe ser libre para hacerlo. Por esta razón lo primero que se intentó fue la liberación de todos los campesinos de su condición de siervos de la gleba todavía existentes. A partir de ahora en Prusia únicamente deberían vivir hombres libres. De modo que para despertar de nuevo el interés de la ciudadanía ajena a estas cuestiones por los asuntos de Estado, de naturaleza pública, asegurándole a su vez su implicación efectiva íntima y perdurable con lo relativo al bien común, VON STEIN creó todo un dispositivo de Administración estatal autónoma y propia en ciudades y municipios arrancándola a los funcionarios del monarca que férreamente la dirigían y controlaban de forma meramente burocrática hasta el momento. En la cúspide de la nueva reglamentación situó a los representantes de los estamentos territoriales, para lograr así que participaran de forma activa –no sólo pasiva- y responsable en el Gobierno todos aquellos que formaban parte del nuevo modelo de Estado popular. Sin embargo von Stein no pudo ver consumada totalmente su obra decisiva de reformas ya que tras trabajar tan sólo un año en ella tuvo que huir perseguido por Napoleón, dejando en manos de sus seguidores en el cargo la terminación de las mismas, que jamás pudieron alcanzar el grado de conocimientos que él mismo ostentaba respecto de los verdaderos objetivos perseguidos por VON STEIN y SCHARNHORST. Ahí se perfila la gran tragedia de la historia alemana del S. XIX hasta el despuntar del nazismo, ya que de 1807 a 1813 tan sólo se pudieron lograr objetivos político militares en materia de servicio militar, mientras que por otra parte el régimen político existente nunca fue capaz de crear aquello que sí pudo ser posible gracias a la unidad intrínseca entre Pueblo, ejército y Estado. La moraleja que de todo ello se desprende es obvia, y consiste en constatar el simple hecho de que el mejor régimen militar y su mejor organización siempre pierde todo su valor cuando falta sobre todo ello una dirección política de amplios horizontes que actúe como representante de un poder central fuerte que asegure la dirección y la educación para la unidad entre el Pueblo, el ejército y el Estado. De modo que cuando en 1813 se gestó el ataque contra la dominación extranjera, el espíritu incendiario de SCHARNHORST consiguió imponer la obligatoriedad del servicio militar para todos durante el tiempo de duración de la guerra o contienda. Su discípulo y colaborador Boyen se encargó personalmente de proclamar la Ley de 3 de septiembre de 1814, tras la heroica muerte de SCHARNHORST, una ley que desde aquel momento y hasta el llamado pacto dictatorial de Versalles puso los cimientos primero del ejército prusiano y posteriormente de todo el ejército alemán. Formalmente no parecía sino la obra consumada y perfecta de un gran estadista alemán realizada a través de su realización mediante una ley del servicio militar *ad hoc* para todo ciudadano, ley dimanante del gran creador del ejército alemán; mas, ¡Cuántas hipotecas militares encubría y cuántos hechos internos inconfesados la circundaban! Por eso durante todo el S. XIX no hubo otro tema a debate ni otra controversia político-militar que la polémica en torno al verdadero legado de SCHARNHORST.

En Berlín se ubicó la Gran Central del Generalato. Baviera también conservó una central propia, llegando a disponer de generales activos en los grandes cuadros del generalato alemán. Pronto creció dicha institución de forma casi exponencial; de ahí que el mando de los generales alemanes fuera visto como una de sus mejores partes en un ejército inolvidable. Hasta 1888 el General Conde von Moltke figuró a la cabeza del mando del generalato, cuya fama fue creciendo también sin llegar jamás a ejercer directamente una influencia decisiva en la ampliación del ejército. El Canciller del Reich, El Ministro de la Guerra, El Secretario de Estado y Hacienda del Reich habían logrado un peso preponderante. La decisión final se tomaba compartida tanto por parte del Kaiser como de La Dieta Imperial, ninguno de los cuales la ostentaba en régimen de exclusividad.

11.-De la guerra de los gabinetes ministeriales, de los estados y del capitalismo a la guerra mundial como guerra entre los pueblos. Con el mero despertar de las fuerzas unidas del pueblo a través de las guerras de liberación no se consiguió tampoco acabar desgraciadamente con el sistema de los viejos estadistas políticos, ya que fue durante un plazo demasiado breve cuando pudo aplicarse con efectividad las nuevas ideas populares en la política. Es más, el Congreso de Viena de 1815 supuso un fraude para el susodicho despertar germano-prusiano truncando los frutos de su victoria militar. El pueblo no pudo hallar a su propio Führer de entre los príncipes, razón por la que prosiguieron durante una época las guerras de Estados y Gabinetes. Es más, incluso la más grande de todas ellas pareció tan sólo ser una mera guerra de los capitalistas, de no haber sido porque en su transcurso apareció visible su más descarnado núcleo. Fue una guerra de luchas fratricidas entre pueblos, en la que fracasó estrepitosamente toda vieja ideología, todo prejuicio y toda verborrea política, surgiendo simultáneamente una nueva forma de camaradería popular. Ya dijimos antes que la constitución política jamás pudo completarse totalmente y que todo intento de revolución fracasó igualmente hasta 1848, un tiempo que trajo consigo nuevas soluciones de otro cuño, si bien además de estos factores tuvieron que sumarse necesariamente otros, como ciertos momentos de debilidad de distinta causa respecto del ordenamiento militar, que impidieron llevar a feliz término el éxito de la revolución de 1807 a 1813.

SCHARNHORST había conseguido mantener durante toda la duración de la guerra de liberación toda la potencia militar popular fronteriza y territorial, completada con los asaltos e incursiones territoriales efectuados. La defensa territorial constaba de los efectivos que todavía no habían entrado en combate, mientras que las tropas activas formaban la línea territorial. Durante la guerra liberadora consiguió esta última alcanzar una merecida fama que en modo alguno se correspondía con los logros operados a nivel de estrategia militar. Boyen, que deseaba conducir los ejércitos populares recién creados fue quien detectó en las defensas territoriales realizadas según el propio relieve geofísico de cada país la íntima vinculación entre el ejército y el pueblo, entre la vida civil y la militar, conservando por tanto la propia línea divisoria con la que se encontró al principio de la contienda. Y si bien todo soldado debería luchar primero en el ejército permanente y luego en la defensa territorial, pronto se percató de los errores estratégicos así cometidos a este respecto, sólo subsanados desde 1914 a pesar de anteriores reformas parciales. Ante todo, por no enrolar a todo apto para el servicio debido a penurias económicas, quebrando así el principio de obligatoriedad de todo ciudadano de servir con las armas. De este modo se libraban del servicio casi 20 000 hombres cada año que o bien lo hacían sólo parcialmente, o su formación militar no era completa, o no lo era a los dos niveles dichos. Incluso en 1833, cuando se cambió de un reclutamiento forzoso de tres años a uno bianual, para lograr así formar militarmente a un mayor contingente de tropa, tampoco se logró la subsanación de todos los anteriores errores, toda vez que en los cuerpos de oficiales territoriales en modo alguno se formaba la élite de fuerzas necesarias para vertebrar una eficaz defensa. Incluso el sistema de reemplazo anual basado en el principio de adiestramiento que servía para completar en especial los contingentes de oficiales requeridos para las tropas existentes en los diferentes territorios siguió sometido a los mismos deberes que el ejército permanente. De ahí que de la división establecida entre línea y territorios se desarrollara finalmente todo un concepto

contradictorio político-militar que vendría a cuestionar finalmente la propia fuerza de combate del ejército en su conjunto. Si a ello se añaden los datos concomitantes de política exterior logrados de la revolución de 1848 fácilmente podrá colegirse la insostenibilidad de tal situación y los remedios fácticos para superarla. Por ello el Monarca Guillermo I y su Ministro de la Guerra Albrecht VON ROON se vieron forzados a reorganizar el ejército a través de durísimas polémicas con la Dieta prusiana hasta que MOLTKE pudo por fin lograr el sable de mando en las tres siguientes guerras de unificación. De este modo su lucha en pro del ejército se convirtió en la lucha por el ejército. El nuevo orden político surgido del seno de la revolución dejó expedita la cuestión de quién y cual de los poderes enfrentados, si el Monarca o la representación estamental popular habría de tomar el mando del Ejército estatal. En ello BISMARCK, Ministro de la Presidencia llamado a dirimir la disputa en su momento más álgido, tomó firmemente partido a favor de la monarquía hasta que logró la victoria. De este modo quedó firmemente establecida una de las decisiones político-militares más relevantes que incluso condicionaría todo el futuro del ulterior desarrollo de la política, toda vez que su resultado no fue otro que la liberación del ejército del yugo parlamentario, pues desde entonces sólo el monarca tendría el mando supremo reunido en su única persona soberana sobre todo el Ejército. Al mismo tiempo se reforzaba la situación política del soberano, al mantener estrecha e íntimamente unido al ejército y al monarca. Consecuentemente, el resultado se amplió hasta el extremo de significar que el ordenamiento militar y la cabeza última visible del político formaban una única unidad.

12.-El segundo Reich: Una vez formado el Segundo Reich con la habilidad de estadista de Bismarck y la ayuda de las tropas alemanas volvió nuevamente a replantearse de forma invisible el tema de las relaciones entre el Ejército, el Pueblo y el Estado. Y aunque verdaderamente las bases político militares de Prusia habían sido proyectadas sobre el Reich, su Parlamento o “Dieta estatal” siempre terminaron por representar algo distinto a la “Dieta territorial Prusiana”. Por ello Bismarck intentó de entrada concentrar sus esfuerzos en arrancar de la Dieta todo lo referente al modelo jurídico por el que se regiría el ejército, logrando como máximo obtener una previsión de presupuestos de financiamiento militar equivalentes a siete años renovables igualmente por otros siete anticipadamente. Y también aquí sucedió el mismo fenómeno ya acaecido anteriormente en Prusia, a saber, que resultaba impracticable lograr un buen grado de adiestramiento militar general debido a lo reducido de las dimensiones del ejército permanente. Tampoco logró éxito alguno en este sentido el Ministro de la Guerra Du Vernois. Y si bien es cierto que cada vez que sucedía un nuevo reemplazo anual al anterior se conseguían mejoras parciales en el rendimiento, incluso ampliando contingentes, jamás se logró aplicar el modelo de servicio militar obligatorio general para toda la ciudadanía como estaba previsto. Valga el siguiente ejemplo: en 1908 el porcentaje de ejército alemán en filas de reemplazo se elevaba al 53,7 por ciento, el francés en cambio era del 83 por ciento de los reclutados. Sólo se palió la situación gracias a la genial energía empleada por el genial LUDENDORFF, que sin embargo hasta 1914 no pudo alcanzar las cotas efectivas de 1912 y 1913, por cuyo resultado Alemania se vió de facto reducida a tener que soportar que al principio de la guerra mundial de 1914-1918 millones de alemanes perfectamente aptos para las armas no pudieran hacer uso de ellas por falta de formación militar. Ahora bien, en nuestra exposición debemos considerar especialmente otra situación por la que atravesaba el ejército junto con el pueblo, que no era otra que la peor de ver que el propio pueblo se hallaba dividido en partidos y facciones, una forma que incluso había llegado a reproducirse combatiéndose recíprocamente en el mismísimo seno del ejército alemán, en su propia esencia. De este modo, los responsables del propio ordenamiento militar se vieron separados del pueblo o tuvieron que separarse ellos mismos no sólo de él sino incluso de su orden político, una cesura radical que en modo alguno se limitaba a su dimensión política sino también ideológica, ya que a partir de aquel momento cada cual vivía por sí y para sí sin verse a sí mismo vinculado con nada ni con nadie, debido a que también El Estado había fracasado totalmente en su tarea de reunir y superar las contradicciones. Ahora bien, en modo alguno fueron Bismarck y sus propias concepciones sobre la estructura del Reich el único causante de todo ello, sino sobre todo los responsables políticos del mismo, produciendo como deplorable

resultado final el que de hecho la dirección política y la militar trabajaban uno junto a otro pero sin coordinación alguna. Sumando pues los fracasos de los diferentes poderes estatales junto con los de las disposiciones parlamentarias de la Dieta y del Reich, a las que se añadió el papel desintegrador de la Socialdemocracia y del papel cada vez más agresivo de los judíos se obtiene un cuadro bastante completo que por haber sido tratado ya en bastantes ocasiones anteriormente en las “Instrucciones para la educación del Reich alemán”(Reichsschulungsbriefen) puedo dejar de tratar aquí en profundidad limitándome tan sólo a mencionarlo.

13.-La guerra: Por ello en la guerra hallamos el factor decisivo que representa la prueba más dura, ineludible y fiable a la hora de dictaminar el grado de salud o de trastorno de una situación determinada, y no es sino por ello que fue la guerra la que mostró en su forma más descarnada las ventajas e inconvenientes de las relaciones existentes a la sazón entre los tres órdenes de cosas, el Pueblo, el Estado y el Ejército: ¡Que el Ejército alemán de 1914 era el mejor del mundo, a juzgar tanto por sus valores internos como externos!, y que ¡Sus mayores aportaciones y logros para la paz se confirmaron plenamente en las batallas de la Gran Guerra Mundial!³² Y sin embargo será justo en ese momento actual cuando se perfilen cada vez con más claridad las quiebras y fisuras estructurales del edificio total del Reich, es decir, en el momento en el que lo que fue una guerra entre Estados se convierta en una guerra entre los Pueblos. A partir de ahora ya no se tratará más de comprobar el grado de adecuación del instrumento guerra, ni del de los ejércitos, sino de comprobar realmente el verdadero grado de adecuación del Pueblo en su conjunto y de sus propios ordenamientos, ya que las debilidades prebélicas que arriba esbozamos muy de pasada no sólo no se subsanaron, sino que incluso se reforzarían más adelante, de tal modo que los ataques del marxismo abanderado por judíos se sumarían a los ataques enemigos contra el frente y la Patria, mientras que a los gobiernos les faltaba coraje suficiente como para enfrentarse a la desintegración de los órdenes político y militar y para combatirlos con los medios más potentes y brutales que pensarse pueda. Así, entre otras profundas fisuras que pronto volvieron a reabrirse tras un primer momento de rechazo figura la tensión existente en el Pueblo entre el Frente y la Patria, lo que se mostró abiertamente mientras que bajo tierra en las trincheras parecía surgir una nueva comunidad popular de forma invisible transformándose en una nueva camaradería, al tiempo que las viejas estructuras y sus ordenamientos iban desmoronándose paulatinamente una tras otra. Faltaba pues aquella voluntad política que fuera aquí capaz de formar y reconducirlas forzosamente de nuevo a la unidad, contrarrestando así los procesos internos de descomposición a que estaban siendo sometidas. De modo que los días 9 a 11 de noviembre de 1918 se convirtieron en el amargo final de una lucha realmente titánica del Pueblo alemán en su totalidad a favor de su unidad, al tiempo que en las mismas fechas se estaba produciendo el momento más crucial de la historia y de la política alemana, que fue justo en el momento en el que el soldado raso Adolfo HITLER decidió ser político.

14.-De la vergüenza de Versalles a la nueva libertad y al honor nacional a través de HITLER. Los deshonrosos latigazos del “dictado de Versalles”³³ serán los que hagan salir del letargo al Pueblo alemán a través de sus fuerzas defensivas. Adolfo HITLER será político, reuniendo en torno a sí a todos los que creen en Alemania. Primero lucha en solitario, sabiendo que ¡el más fuerte es el que lucha así, solo! No se dejándose amedrentar por los fracasos gana cada vez más el corazón y el apoyo del Pueblo. Así es como se convierte en su Führer, su caudillo, dando lugar a una reconciliación nacional del Pueblo junto con todas sus fuerzas hecho de forma ejemplar sin precedentes. Vencerá de este modo y creará así la libertad, una libertad que las solas armas sin la fuerza de su voluntad y de su movimiento jamás habrían podido lograr. HITLER será quien encarne hoy la indestructible unidad en la dirección y jefatura del Pueblo, ejército y Estado, y será por ende el inmortal ejemplo alemán de caudillo de todos los tiempos.

³² OESTREICH dice : “De la guerra mundial” y no de la “Primera Guerra Mundial” pues está a punto de desencadenarse la invasión nazi de Polonia con la que daría comienzo la Segunda Guerra Mundial, sin que por aquel entonces pueda advertirse lo dramático de su ulterior envergadura. (N. del T.)

³³ El “Pacto de Versalles” es designado “Dictado de Versalles” en la jerga nazi. (N. del T.)

15.-El dictado de Versalles: Fue el instrumento que fijó definitivamente la reforma futura del ejército del Reich alemán, aboliendo la obligación del servicio militar generalizado y limitando a 100.000 hombres su ejército profesional. No obstante y pese a todo ello el jefe supremo (Führer) del nuevo y reducido ejército alemán, el Capitán General von Seeckt pudo finalmente configurar al ejército del Reich como un instrumento de poder homogéneo y sin fisuras siempre cerrado a la nefasta influencia de los partidos políticos que habían conducido a Alemania al caos a nivel interno, mientras que por otra parte Adolf HITLER luchaba en pro de lograr una unidad de ordenamiento entre el Estado y el Pueblo. De este modo, cuando el Führer del Partido Obrero Nacionalsocialista Alemán³⁴ se convirtió en el Führer de todo el Reich halló ante sí junto al movimiento que él personalmente había creado un nuevo segundo soporte en el que apoyar la nueva estructura imperial: El Ejército del Reich. De este modo pudo Adolfo HITLER edificar sobre ambos: sobre su partido, como detentador responsable de la voluntad política del Pueblo y sobre el Ejército (Wehrmacht)³⁵ como portador de las armas de todo el Pueblo. El Servicio militar obligatorio fue nuevamente restablecido mediante la Ley del 16 de marzo y 21 de Mayo de 1935, logrando así eliminar de nuevo las barreras levantadas entre el Pueblo y su Ejército tras restablecer las vinculaciones internas que habían sido logradas antes sólo fugazmente mediante los esfuerzos de SCHARNHORST, no siendo menos cierto por tanto que el orden político y el popular sólo pudieron alcanzar la mayor perfección en armonía y lograr finalmente su unidad a través del Führer. Consecuentemente pronto pudo el Führer Adolf HITLER lograr sus objetivos establecidos a nivel del ejército ya de antemano en el programa de su partido, tras de lo cual el lema “El Pueblo en armas” será el lema clave que servirá y seguirá sirviendo en el futuro para de este modo en el seno de “la Escuela de la Nación, que es el Ejército”, poder conservar y mantener todos los logros alcanzados de forma bien segura e incrementarlos incluso. Mas sin embargo *-como bien ha demostrado la pasada guerra mundial de 1914-1918-* la resistencia no sólo se ejerce a través de las fuerzas armadas en época de guerras en las que toma parte el Pueblo, como así se puso de relieve a través de la profunda e infranqueable sima que se abrió entre el Frente y la Patria. El crear un sentido de unidad lo más íntimo posible en el Ejército en su totalidad a través de todo el Pueblo será la tarea común a la que deberá consagrarse tanto el Ejército como el Movimiento (nazi), que junto con la Administración del Estado sólo podrán ver ante sí un único objetivo supremo: el mantenimiento y la seguridad más saludable del Pueblo Alemán para siempre que deberá ser realizado con las fuerzas más poderosas. Dejemos vagar por tanto la mirada hacia atrás en la historia alemana para encontrar la íntima unión entre los ordenamientos “militar, estatal y popular”, y al hacerlo así ciertamente nada distinto podremos constatar sino eso mismo: “su intrínseca interdependencia e interrelación a lo largo de todos los tiempos”. Es más, en caso de no hacerlo así veremos que tan sólo durante breves espacios de tiempo podrá mantenerse cualquier tipo de desunión entre los tres citados ordenamientos sin causar graves daños tanto a cada uno de los restantes como a su totalidad en general, lo que a la postre no significa sino su destrucción total. Desgraciadamente durante nuestra breve exposición en modo alguno hemos podido reflejar la historia castrense, militar y guerrera, y la política en toda su envergadura; ahora bien, pese a todo ello sí podemos afirmar que es un hecho incontrovertible del mundo de la Historia³⁶ que el momento más culminante del poder sólo puede alcanzarse y mantenerse cuando se logra consolidar la armonía entre los tres elementos: Pueblo, Ejército y Estado.***

³⁴ En alemán aparecen las siglas NSDAP que significan “Nazional Sozialistische Deutsche Arbeiter Partei.”(N. del T.).

³⁵ Wehrmacht es el ejército alemán defensivo en la jerga nazi. Reichswehr es el Ejército Imperial o Ejército del Reich. (N. del T.)

³⁶ El autor habla del “mundo de la Historia” (Geschichtliche Welt) y nó de la Historia del Mundo (Weltgeschichte). (N. del T.).